DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA:	OCTUBRE DE 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1.1. Referentes constitucionales

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, recurar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado.

Adicionalmente, establece el artículo 209 que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

De igual manera, en virtud del artículo 311 se menciona que el Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

1.2. Referentes legales

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 modificado este último por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, se hace necesario la elaboración y suscripción de un estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la elaboración y ejecución de la contratación".

Que el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con los principios establecidos en la constitución política de Colombia, establece que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales y, en consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales.

La Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación", señala en su artículo 138° prescribe que los establecimientos educativos por niveles y grados, deben contar con la infraestructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados. La Ley 715 de 2001 Por la cual "se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de

conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros", señala en su capítulo III respecto de las instituciones educativas, los rectores y los recursos artículo 3° que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

1.3. Plan de desarrollo municipal

PLAN DE DESARROLLO	Sibaté: solidario y sostenible. gobierno para todos 2020-2024
COMPONENTE ESTRATÉGICO	Mas innovación, más productividad
PROGRAMA	Desarrollo económico sostenible
PROYECTO	Construcción y mejoramiento de infraestructura del municipio de Sibaté
META	740151.Mantener y adecuar equipamiento y espacio público municipal
INDICADOR	Infraestructura con mantenimiento y/o adecuación

1.4. Justificación de la necesidad

Teniendo en cuenta que el Municipio de Sibaté tiene a cargo las edificaciones institucionales: quince (15) son escuelas rurales y cuatro (4) sedes educativas urbanas con las que se brindan múltiples servicios a la comunidad, es en estos espacios donde accesorios sanitarios, de red de agua potable, cambio de tejas, pinturas, ladrillo, bloques, llaves, sanitarios, pisos, entre otros presentan condiciones de deterioro los cuales limitan o restringen el servicio de estas edificaciones públicas.

Por lo tanto, se es necesario contar con accesorios hidráulicos, griferías y elementos al detal de ferretería, con lo que se puede con personal de la entidad dar solución a las necesidades que se presentan instalando los mismos.

Para el caso de los equipamientos, de estos materiales depende el mantenimiento periódico puesto que generalmente no existen otros procesos que tengan el alcance para atender necesidades cotidianas que, aunque mínimas son determinantes para brindar una buena atención al usuario.

La Administración cuenta dentro de su infraestructura con equipamiento Municipal como lo es la Casa de la cultura, el Teatro Municipal, la Biblioteca, las Estaciones de Policía, el Coliseo Municipal, la casa de la justicia, el palacio municipal y toda la infraestructura Municipal, a estas instalaciones es necesario realizar mantenimientos rutinarios y preventivos así como correctivos que se presentan de manera imprevista para que funcionen adecuadamente y se prevengan otros daños que vayan en detrimento de la infraestructura.

Los mantenimientos que se realizan son imprevistos y generalmente son los siguientes:

En las edificaciones institucionales e IED:

- Cambio de griferías de baterías sanitarias, dañadas a causa del uso o vandalismo

- Reposición de pinturas.
- Mantenimientos de cubiertas dañadas por vientos.
- Mantenimientos y cambio de candados y chapas.
- Mantenimiento de redes hidrosanitarias.

En las vías:

- Reposición de concretos
- Mantenimientos de cunetas.
- Demarcación vial.
- Señalización.
- Adecuación de andenes.

Adicionalmente el Municipio debe propender por la seguridad y el bienestar de su comunidad en general, para lo cual se requiere asegurar, actualizar, renovar, ampliar y mejorar las condiciones físicas de los bienes inmuebles del Municipio, en este caso específico el servicio que prestan a la comunidad estos bienes es importante adecuarlos y realizar los mantenimientos necesarios para que cumplan el fin para lo cual fueron diseñados.

Una vez revisado el presupuesto de la presente vigencia se pudo establecer que existen recursos para cubrir el gasto que ocasione el futuro contrato.

Igualmente, el suministro que se pretende contratar se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones, conforme se acredita con la certificación expedida por la secretaria de hacienda.

1.5. Modalidad de contratación

Actualmente en Colombia el decreto 310 de 2021, Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para garantizar el cumplimiento de la citada disposición y establecer las condiciones en que las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deben utilizar en forma obligatoria los Acuerdos Marco de Precios, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Que según el **"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos, del Decreto 1082 de 2015,** cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.

Basado en lo anterior la entidad realizo un comparativo de los elementos más representativos de adquisición frecuente teniendo presente cantidad, calidad y su precio ofrecido en el acuerdo marco de precios, dicho esto se solicitó un RFI con código de evento virtual número 160504, se tomó en cuenta los materiales necesarios de la lista precios de catálogo de las empresas que presentaron cotización, y se cotizo con ferreterías ubicada en el sector, de lo anterior se concluye que el promedio de los precios del acuerdo marco contra el promedio de cotizaciones del sector, son el 78% de los precios del catálogo y cotizaciones del RFI son más altos con comparación con ferreterías del sector, adicionando que algunas de las cotizaciones que se solicitamos a TVEC no

contenían la totalidad de los ítems necesarios, se anexa a continuación el cuadro descriptivo y su respectivo diagrama.**(Se anexa pdf de precios de comparación)**

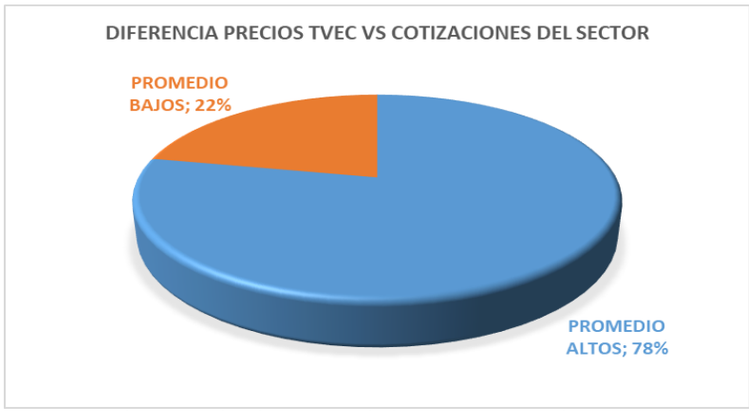


Grafico 1. Comparacion de promedio de precios de las cotizaciones de TVEC y ferreterias del sector.

El cual hace referencia a promedio de precios altos y bajos de tienda virtual respecto a los precios de ferreterias del sector, con base a esto se anexa la siguiente tabla:

ESTUDIO DE MERCADO						
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PROMEDIO FERRETERIAS**	**PROMEDIO TVEC**	**TVEC VS FERERETERIAS DEL SECTOR**
1	Abrazadera galvanizada 1/2"	Und	1	$ 984,90	$ 3.198,34	PRECIO ALTO
2	Anclaje Argolla Abierta 1/2" x 3	Und	1	$ 1.185,29	$ 4.808,50	PRECIO ALTO
3	Bisagra 2"	Und	1	$ 5.106,25	$ 4.000,87	PRECIO BAJO
4	Bisagra de 3.1/2" Par	Und	1	$ 5.372,50	$ 9.450,18	PRECIO ALTO
5	Bisagra de 3"	Und	1	$ 5.331,25	$ 9.743,56	PRECIO ALTO
6	Bloque No. 5	Und	1	$ 1.917,50	$ 1.990,25	PRECIO ALTO
7	Broca Tusgteno de 1/2" x 6"	Und	1	$ 15.500,00	$ 27.467,28	PRECIO ALTO
8	Broca Tusgteno de 1/4" x 6"	Und	1	$ 15.612,50	$ 21.901,11	PRECIO ALTO
9	Broca Tusgteno de 3/16" x 6"	Und	1	$ 9.250,00	$ 8.586,61	PRECIO BAJO
10	Broca Tusgteno de 3/8" x 6"	Und	1	$ 6.487,50	$ 27.487,72	PRECIO ALTO
11	Broca Tusgteno de 5/32"	Und	1	$ 7.912,50	$ 6.809,36	PRECIO BAJO
12	Broca pasa muro tusgteno 1/4" x 6"	Und	1	$ 12.500,00	$ 19.986,36	PRECIO ALTO
13	Broca pasa muro tusgteno 1/2" x 6"	Und	1	$ 24.000,00	$ 27.735,67	PRECIO ALTO
14	Broca para metal de 1/2"	Und	1	$ 34.500,00	$ 36.667,39	PRECIO ALTO
15	Broca para metal de 3/16"	Und	1	$ 5.400,00	$ 6.936,05	PRECIO ALTO
16	Broca para metal de 1/8"	Und	1	$ 7.500,00	$ 8.020,49	PRECIO ALTO
17	Broca para metal de 5/32"	Und	1	$ 7.950,00	$ 8.816,99	PRECIO ALTO
18	Broca para metal de 7/32"	Und	1	$ 6.750,00	$ 7.929,33	PRECIO ALTO

19	Brocha de 2"	Und	1	$ 8.145,00	$ 18.678,10	PRECIO ALTO
20	Brocha de 4"	Und	1	$ 15.131,25	$ 25.997,42	PRECIO ALTO
21	Chazo Expansivo 1/2" x 3	Und	1	$ 4.062,50	$ 4.969,45	PRECIO ALTO
22	Chazo Expansivo 3/4" x 3	Und	1	$ 4.225,00	$ 5.394,98	PRECIO ALTO
23	Chazo Expansivo 5/8" x4 -1/4	Und	1	$ 3.137,50	$ 9.237,08	PRECIO ALTO
24	Chazo Plástico 1/4" x1	Und	1	$ 535,88	$ 593,74	PRECIO ALTO
25	Chazo Plástico 3/8"	Und	1	$ 542,74	$ 250,28	PRECIO BAJO
26	Chazo Plástico 5/16"	Und	1	$ 496,46	$ 320,16	PRECIO BAJO
27	Chazo puntilla 1/4"	Und	1	$ 499,63	$ 453,83	PRECIO BAJO
28	Chazo puntilla 3/16"	Und	1	$ 483,46	$ 406,71	PRECIO BAJO
29	Chazo puntilla 5/16"	Und	1	$ 422,88	$ 734,05	PRECIO ALTO
30	Espátula Metálica 4"	Und	1	$ 12.106,25	$ 27.795,08	PRECIO ALTO
31	Espátula Plástica 2"	Und	1	$ 13.700,00	$ 25.801,19	PRECIO ALTO
32	Hoja De Segueta Bimetálica	Und	1	$ 7.247,85	$ 6.431,47	PRECIO BAJO
33	Llave jardin pesada ½"	Und	1	$ 26.350,00	$ 88.610,36	PRECIO ALTO
34	Marco Segueta	Und	1	$ 27.750,00	$ 31.760,83	PRECIO ALTO
35	Martillo 16 onzas mango metal	Und	1	$ 32.300,00	$ 38.864,55	PRECIO ALTO
36	Puntilla Con Cabeza 1/2 Pulgadas En Acero Lisa Caja Por 500 Gr	Und	1	$ 8.000,00	$ 10.863,91	PRECIO ALTO
37	Puntilla De 1 " Acerada Con Cabeza X Libra	Lb	1	$ 6.832,03	$ 9.596,90	PRECIO ALTO
38	Puntilla 1.1/2" x 500gr	Lb	1	$ 10.000,00	$ 12.107,69	PRECIO ALTO
39	Puntilla 2" x 500gr	Lb	1	$ 9.400,00	$ 9.555,00	PRECIO ALTO
40	Puntilla 5"	Lb	1	$ 9.375,00	$ 12.349,53	PRECIO ALTO
41	Remaches 1/8"	Und	1	$ 550,00	$ 1.131,52	PRECIO ALTO
42	Remaches 3/16"	Und	1	$ 550,00	$ 1.876,13	PRECIO ALTO
43	Codo liso PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 1.000,00	$ 1.087,37	PRECIO ALTO
44	Codo roscado PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 1.400,00	$ 2.333,02	PRECIO ALTO
45	Codo liso PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 1.650,00	$ 1.854,36	PRECIO ALTO
46	Codo liso PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 2.300,00	$ 2.245,57	PRECIO BAJO
47	Codo liso PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 9.700,00	$ 15.662,46	PRECIO ALTO
48	Codo roscado PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 1.600,00	$ 2.333,02	PRECIO ALTO
49	Unión lisa PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 900,00	$ 764,82	PRECIO BAJO
50	Unión roscada PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 1.600,00	$ 1.831,18	PRECIO ALTO
51	Unión lisa PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 1.700,00	$ 1.424,92	PRECIO BAJO
52	Unión liso PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 2.650,00	$ 8.968,23	PRECIO ALTO
53	Unión lisa PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 4.250,00	$ 6.814,85	PRECIO ALTO
54	Tee Cpvc Para Agua Caliente 1" Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	Und	1	$ 14.450,00	$ 21.559,27	PRECIO ALTO
55	Tee lisa PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 2.550,00	$ 2.477,83	PRECIO BAJO

56	Tee Cpvc Para Agua Caliente 1/2" Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	Und	1	$ 1.600,00	$ 2.384,86	PRECIO ALTO
57	Tee Lisa PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 18.450,00	$ 23.225,00	PRECIO ALTO
58	Adaptador macho PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 610,00	$ 772,62	PRECIO ALTO
59	Adaptador macho PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 1.250,00	$ 2.215,03	PRECIO ALTO
60	Adaptador macho PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 2.750,00	$ 2.793,57	PRECIO ALTO
61	Adaptador macho PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 9.550,00	$ 9.378,45	PRECIO BAJO
62	Adaptador hembra PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 1.225,00	$ 780,62	PRECIO BAJO
63	Adaptador hembra PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 2.050,00	$ 1.818,83	PRECIO BAJO
64	Adaptador hembra PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 3.600,00	$ 3.871,14	PRECIO ALTO
65	Adaptador hembra PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 14.250,00	$ 15.120,37	PRECIO ALTO
66	Union Universal Pvc 1 Y 1/2" Agua Potable	Und	1	$ 33.714,06	$ 44.552,38	PRECIO ALTO
67	Unión universal PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 42.450,00	$ 45.457,55	PRECIO ALTO
68	Tapo liso PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 950,00	$ 1.054,02	PRECIO ALTO
69	Tapón liso PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 2.400,00	$ 2.717,89	PRECIO ALTO
70	Tapón liso PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 8.500,00	$ 9.921,55	PRECIO ALTO
71	Tapo roscado PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 1.050,00	$ 963,94	PRECIO BAJO
72	Tapón roscado PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 3.200,00	$ 3.981,74	PRECIO ALTO
73	Tapón roscado PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 8.343,72	$ 12.320,15	PRECIO ALTO
74	Buje Soldado 4x2 Sanitaria	Und	1	$ 12.500,00	$ 14.881,27	PRECIO ALTO
75	Buje Soldado 3x2 Sanitaria	Und	1	$ 9.250,00	$ 10.768,01	PRECIO ALTO
76	Acople flexible sanitario 60cm	Und	1	$ 14.250,00	$ 23.388,21	PRECIO ALTO
77	Acople flexible sanitario 40cm	Und	1	$ 9.500,00	$ 22.528,05	PRECIO ALTO
78	Acople flexible lavamanos 60cm	Und	1	$ 13.500,00	$ 21.828,87	PRECIO ALTO
79	Acople flexible lavamanos 40cm	Und	1	$ 8.750,00	$ 9.508,72	PRECIO ALTO
80	Cheque ½"	Und	1	$ 30.032,81	$ 61.538,21	PRECIO ALTO
81	Cheque¾"	Und	1	$ 38.975,00	$ 68.453,54	PRECIO ALTO
82	Cheque 1"	Und	1	$ 62.562,50	$ 109.930,73	PRECIO ALTO
83	Cheque 1 1/2"	Und	1	$ 432.000,00	$ 476.574,67	PRECIO ALTO
84	Cinta Teflón 1" uso general x 7m	Und	1	$ 7.152,60	$ 7.719,45	PRECIO ALTO
85	Cinta Teflon 10 M 1/2"	Und	1	$ 2.943,75	$ 2.088,23	PRECIO BAJO
86	Grifería lavaplatos sencilla	Und	1	$ 22.263,28	$ 100.543,08	PRECIO ALTO
87	Grifería Sanitaria entrada salida	Und	1	$ 24.925,31	$ 58.348,27	PRECIO ALTO
88	Grifería tanque 1/2"	Und	1	$ 79.825,00	$ 142.880,77	PRECIO ALTO
89	Llave para lavamanos	Und	1	$ 31.782,81	$ 77.824,21	PRECIO ALTO
90	Manguera Reforzada 3 Capas 1/2 10 Mt	Und	1	$ 43.563,75	$ 82.734,57	PRECIO ALTO
91	Niple PVC 1/2" x 10cm	Und	1	$ 16.750,00	$ 18.427,75	PRECIO ALTO

92	Registro PVC Liso de 1/2"	Und	1	$ 10.180,00	$ 13.096,36	PRECIO ALTO
93	Registro PVC Liso de 1"	Und	1	$ 31.625,00	$ 41.611,51	PRECIO ALTO
94	Registro PVC Liso de 2"	Und	1	$ 42.890,31	$ 93.297,23	PRECIO ALTO
95	Registro PVC roscado de 1/2"	Und	1	$ 26.750,00	$ 29.853,95	PRECIO ALTO
96	Registro Ducha 1/2"	Und	1	$ 62.562,50	$ 133.960,00	PRECIO ALTO
97	Rejilla 20 x 20 cm ventilación persiana	Und	1	$ 12.423,40	$ 13.832,37	PRECIO ALTO
98	Rejilla Sosco Plastico Conica de 3"x2"	Und	1	$ 5.090,91	$ 15.077,09	PRECIO ALTO
99	Rejilla Piso Anticucaracha 3X2 2905694	Und	1	$ 5.500,00	$ 4.969,90	PRECIO BAJO
100	Semicodo 2" Pvc De 2" Un Codo A Presión De 2" Con Ángulo De 45°	Und	1	$ 10.492,65	$ 15.681,04	PRECIO ALTO
101	Semicodo 4" Sanitario CXC	Und	1	$ 16.692,65	$ 23.678,59	PRECIO ALTO
102	Sifón Plástico Flexible lavaplatos, lavamanos	Und	1	$ 14.921,72	$ 30.082,36	PRECIO ALTO
103	Soldadura PVC 1/4"	Galon	1	$ 69.604,75	$ 141.815,79	PRECIO ALTO
104	Limpiador PVC 1/4"	Galon	1	$ 60.950,00	$ 64.861,38	PRECIO ALTO
105	Tanque reserva pvc 1,000 Lts	Und	1	$ 557.500,00	$ 579.115,05	PRECIO ALTO
106	Tapa registro blanco 15 X 15 cm	Und	1	$ 9.234,85	$ 13.722,46	PRECIO ALTO
107	Tuberías De Polivinilo; Tubo De 4" Rde 21	M	1	$ 71.000,00	$ 76.204,38	PRECIO ALTO
108	Tuberías De Polivinilo; Tubo De 6" Rde21	M	1	$ 152.250,00	$ 143.703,01	PRECIO BAJO
109	Tubo Presión ½" PVC 6mts	Und	1	$ 18.625,00	$ 29.779,49	PRECIO ALTO
110	Tubo Presión ¾" PVC	M	1	$ 17.482,81	$ 4.127,81	PRECIO BAJO
111	Tubo Presión 1" PVC	M	1	$ 21.213,44	$ 5.762,03	PRECIO BAJO
112	Tubo Pvc Sanitario 2"	M	1	$ 16.247,92	$ 24.752,00	PRECIO ALTO
113	Tubo Pvc Sanitario 3"	M	1	$ 21.400,00	$ 37.203,77	PRECIO ALTO
114	Tubo Pvc Sanitario 4"	M	1	$ 24.354,17	$ 51.553,92	PRECIO ALTO
115	Tubo Ventilación 3" x 3 m	Und	1	$ 35.232,81	$ 59.272,01	PRECIO ALTO
116	Union Reparacion En Pvc De 1/2pulg Pcp	Und	1	$ 7.750,00	$ 6.387,00	PRECIO BAJO
117	Union Reparacion En Pvc De 2" pulg Pcp	Und	1	$ 51.904,38	$ 69.751,03	PRECIO ALTO
118	Estuco plastico	Cuñete	1	$ 77.450,00	$ 101.511,77	PRECIO ALTO
119	Impermeabilizante Integral Mezclas De Concreto X 4,5 Kg	Und	1	$ 132.675,00	$ 139.474,31	PRECIO ALTO
120	Anticorrosivo Blanco	Gl	1	$ 76.112,50	$ 64.483,60	PRECIO BAJO
121	Vigueta 1-1/2 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Und	1	$ 8.775,00	$ 10.116,13	PRECIO ALTO
122	Omega Lisa 2-5/16 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Und	1	$ 9.025,00	$ 10.645,77	PRECIO ALTO
123	Angulo 20 x 20 x 0.38mm 2.44m	Und	1	$ 7.750,00	$ 6.851,38	PRECIO BAJO
124	Placa de Yeso ST 1/2pg 1.22x2.44m 12.7mm	Und	1	$ 75.000,00	$ 58.095,90	PRECIO BAJO
125	Barniz Mate	Gl	1	$ 88.805,72	$ 73.881,71	PRECIO BAJO
126	Cinta Enmascarar 1" De 3 Metros.	Und	1	$ 3.952,63	$ 580,66	PRECIO BAJO
127	Cinta enmascarar 18 mm x 40 m	Und	1	$ 8.783,91	$ 15.118,46	PRECIO ALTO

128	Cinta Enmascarar 1/2" X 40 Mts	Und	1	$ 9.508,34	$ 2.822,65	PRECIO BAJO
129	Esmalte Tipo 1	Gl	1	$ 62.750,00	$ 76.257,61	PRECIO ALTO
130	Estopa 500 gr	Und	1	$ 9.307,97	$ 17.572,05	PRECIO ALTO
131	Masilla Para Juntas De Planchas De Yeso Para Texturizar Superficies	Gl	1	$ 47.585,31	$ 66.720,69	PRECIO ALTO
132	Removedor Para Pvc 12 Onzas 300 Gr	Und	1	$ 15.418,31	$ 40.402,70	PRECIO ALTO
133	Rodillo felpa profesional 9 pulgadas	Und	1	$ 18.014,06	$ 24.232,31	PRECIO ALTO
134	Rodillos sintético 9 pulgadas	Und	1	$ 12.837,66	$ 24.382,95	PRECIO ALTO
135	Sikaflex-1 csl 300 cm3	Und	1	$ 70.400,00	$ 537.424,62	PRECIO ALTO
136	Thiner Botella X 500 Cc	Und	1	$ 7.130,20	$ 7.958,39	PRECIO ALTO
137	Vinilo Tipo 1 blanco	Cuñete	1	$ 378.887,50	$ 438.636,22	PRECIO ALTO
138	Arena de peña	M3	1	$ 135.577,30	$ 172.169,00	PRECIO ALTO
139	Arena de rio	M3	1	$ 161.062,50	$ 198.718,78	PRECIO ALTO
140	Cemento Blanco x 40 kg	Bto	1	$ 72.200,43	$ 65.856,15	PRECIO BAJO
141	Cemento gris x 50	Bto	1	$ 43.800,00	$ 42.612,55	PRECIO BAJO
142	Cemento gris x 25 kg	1/2 Bto	1	$ 20.950,00	$ 22.006,29	PRECIO ALTO
143	Pegador ceramico x25kg	Und	1	$ 27.419,69	$ 52.829,74	PRECIO ALTO
144	Ladrillo común recocido 20 x 10 x 6 cm	Und	1	$ 1.397,80	$ 1.731,08	PRECIO ALTO
145	Malla mosquito 0,90 x 10 m	Rollo	1	$ 129.604,60	$ 329.003,85	PRECIO ALTO
146	Mixto	M3	1	$ 169.570,63	$ 241.425,64	PRECIO ALTO
147	Boquilla x 5Kg blanca	Und	1	$ 18.950,00	$ 42.565,64	PRECIO ALTO
148	Tela polisombra negra 35 %	M2	1	$ 6.081,25	$ 9.870,13	PRECIO ALTO
149	Tapas alcantarilla en hierro fundidoAro Tapa en HF Medidas Standar para Alcantarillado	Und	1	$ 351.804,64	$ 678.633,08	PRECIO ALTO
150	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 122 Cm	Und	1	$ 49.414,23	$ 29.669,02	PRECIO BAJO
151	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 183 Cm	Und	1	$ 67.450,00	$ 43.880,25	PRECIO BAJO
152	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 244 Cm	Und	1	$ 75.437,50	$ 58.508,82	PRECIO BAJO
153	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 366 Cm	Und	1	$ 86.975,00	$ 94.877,74	PRECIO ALTO
154	Teja Plástica N.4	Und	1	$ 39.313,99	$ 48.818,80	PRECIO ALTO
155	Teja Plástica N.6	Und	1	$ 59.208,22	$ 73.730,11	PRECIO ALTO
156	Teja Plástica N.8	Und	1	$ 78.894,38	$ 98.140,86	PRECIO ALTO
157	Teja Plástica N. 10	Und	1	$ 115.826,14	$ 119.569,68	PRECIO ALTO
158	Tejas De Zinc; Teja Ondulada No.6 De Zinc	Und	1	$ 71.748,75	$ 63.696,00	PRECIO BAJO
159	Tela Poliéster Fiberfit 20mt x 1.20mt 24m2 50 gr /m2	Und	1	$ 467.500,00	$ 507.338,72	PRECIO ALTO
160	Flanche 25x240 calibre 26	Ml	1	$ 44.332,50	$ 88.206,92	PRECIO ALTO
161	Amarre teja	Und	1	$ 783,41	$ 603,22	PRECIO BAJO

162	Amarre teja (26cm Cal 18)	Und	1	$ 814,50	$ 1.358,84	PRECIO ALTO
163	Ganchos teja (14cm Cal 12)	Und	1	$ 119.000,00	$ 147.171,44	PRECIO ALTO
164	Canal plastica tipo amazonas x 3m	Und	1	$ 36.995,00	$ 40.576,20	PRECIO ALTO
165	Tapa interna canal plastica tipo amazonas	Und	1	$ 9.600,00	$ 10.176,41	PRECIO ALTO
166	Varilla 1/2" X 6 MTS	Und	1	$ 39.686,82	$ 47.291,44	PRECIO ALTO
167	Varilla 3/8" X 6 MTS	Und	1	$ 24.485,94	$ 27.532,44	PRECIO ALTO
168	Angulo de 2 1/2"	Und	1	$ 214.000,00	$ 226.558,72	PRECIO ALTO
169	Angulo de 1 1/2"	Und	1	$ 94.000,00	$ 96.403,08	PRECIO ALTO
170	Angulo de 1"	Und	1	$ 68.500,00	$ 70.570,36	PRECIO ALTO
171	Angulo de 1/2"	Und	1	$ 65.000,00	$ 46.555,38	PRECIO BAJO
172	Platina 1. 1/2" x 3/16"	Und	1	$ 69.000,00	$ 72.581,79	PRECIO ALTO
173	Soldadura AS6013 1/8"	Kg	1	$ 35.750,00	$ 39.514,74	PRECIO ALTO
174	Soldadura AS6013 3/32"	Kg	1	$ 32.000,00	$ 34.440,00	PRECIO ALTO
175	Impermeabilizante acrilico para cubiertas y terrazas dfx + fibras	Und	1	$ 559.950,00	$ 635.351,03	PRECIO ALTO
176	Alambre No. 10 x 100 MTS	Und	1	$ 514.000,00	$ 511.801,54	PRECIO BAJO
177	Alambre No. 12 x 100 MTS	Und	1	$ 346.425,00	$ 215.368,07	PRECIO BAJO
178	Bombillo Led De 18 W	Und	1	$ 23.950,00	$ 35.342,59	PRECIO ALTO
179	Cable Dúplex 2x8	Mt	1	$ 6.750,00	$ 9.350,93	PRECIO ALTO
180	Cable Dúplex 2x10	Mt	1	$ 19.338,50	$ 19.327,00	PRECIO BAJO
181	Cable Dúplex 2x12	Mt	1	$ 5.627,35	$ 11.382,44	PRECIO ALTO
182	Caja 2400 PVC	Und	1	$ 3.444,19	$ 1.951,02	PRECIO BAJO
183	Caja 5800 PVC	Und	1	$ 3.865,44	$ 1.300,68	PRECIO BAJO
184	Caja 5800 Retie PVC	Und	1	$ 4.029,22	$ 4.007,18	PRECIO BAJO
185	Caja Octagonal PVC	Und	1	$ 3.429,22	$ 3.578,21	PRECIO ALTO
186	Caja para tacos 6 circuitos.	Und	1	$ 60.000,00	$ 63.524,62	PRECIO ALTO
187	Caja para tacos 8 circuitos.	Und	1	$ 98.450,00	$ 110.893,85	PRECIO ALTO
188	canaleta electrica de 1"	Ml	1	$ 10.650,00	$ 8.588,46	PRECIO BAJO
189	canalerte electrica de 2. 1/2"	Ml	1	$ 13.750,00	$ 16.169,23	PRECIO ALTO
190	canalerte electrica de 1/2"	Ml	1	$ 7.100,00	$ 6.488,46	PRECIO BAJO
191	Clavija de uso doméstico 15 A	Und	1	$ 7.832,03	$ 7.224,36	PRECIO BAJO
192	Clavija en caucho con polo tierra 15 A	Und	1	$ 7.000,00	$ 10.255,39	PRECIO ALTO
193	Curva de 1/2"	Und	1	$ 856,25	$ 2.194,41	PRECIO ALTO
194	Extensión cable encauchetado x 5 Mts	Und	1	$ 31.848,47	$ 45.501,54	PRECIO ALTO
195	Interruptor Doble	Und	1	$ 7.412,88	$ 10.503,97	PRECIO ALTO
196	Interruptor Doble Conmutable	Und	1	$ 14.406,50	$ 17.082,56	PRECIO ALTO
197	Interruptor Sencillo	Und	1	$ 7.787,88	$ 8.539,74	PRECIO ALTO
198	Interruptor Sencillo Conmutable	Und	1	$ 10.870,92	$ 11.960,77	PRECIO ALTO

199	Taco polo 20 AMP	Und	1	$ 20.312,50	$ 22.973,15	PRECIO ALTO
200	Taco polo 30 AMP	Und	1	$ 21.250,00	$ 23.335,88	PRECIO ALTO
201	Taco polo 40 AMP	Und	1	$ 23.250,00	$ 23.050,33	PRECIO BAJO
202	Taco polo 60 AMP	Und	1	$ 22.570,00	$ 26.948,02	PRECIO ALTO
203	Toma Corriente Con Polo	Und	1	$ 11.636,72	$ 28.098,97	PRECIO ALTO
204	Toma Corriente Con GFCI	Und	1	$ 31.622,88	$ 186.042,57	PRECIO ALTO
205	Totalizador pin de corte 20 amperios unipolar	Und	1	$ 29.877,41	$ 32.239,64	PRECIO ALTO
206	Tuberia pvc conduit	Ml	1	$ 7.175,00	$ 7.341,33	PRECIO ALTO
207	Tuberia EMT	Ml	1	$ 28.100,00	$ 29.927,82	PRECIO ALTO
208	Lampara led redctangular 30x120 45w luz blanca	Und	1	$ 155.000,00	$ 227.075,90	PRECIO ALTO
209	Lampara led redctangular incrustar 18w luz blanca	Und	1	$ 35.125,00	$ 42.667,55	PRECIO ALTO
210	Cinta Aislante Rollo Rojo X 10Mt.	Und	1	$ 3.925,00	$ 3.429,68	PRECIO BAJO
211	Angulo hierro de 1.1/2x1/8 x 6 MTS	Und	1	$ 79.583,75	$ 233.590,00	PRECIO ALTO
212	Ángulo hierro de 1"x1/8 x 6 MTS	Und	1	$ 74.074,38	$ 74.293,21	PRECIO ALTO
213	Angulo hierro de 2 "x1/8 x 6 MTS	Und	1	$ 91.642,81	$ 104.277,95	PRECIO ALTO
214	Andamios en seccion tubular de 1 pulgada con rodachines incluye planchones, crucetas (2 de cada uno, alquiler).	Secc	1	$ 21.684,53	$ 57.246,15	PRECIO ALTO
215	Candado Laminado Acero 40 Mm.	Und	1	$ 28.325,00	$ 63.270,64	PRECIO ALTO
216	candado Aleman 60mm	Und	1	$ 46.625,00	$ 78.742,21	PRECIO ALTO
217	Cerradura inafer C-999	Und	1	$ 154.491,20	$ 171.654,14	PRECIO ALTO
218	Cerradura Mueble Inafer	Und	1	$ 12.866,88	$ 51.780,23	PRECIO ALTO
219	Cerradura Schalage A50wws	Und	1	$ 72.075,00	$ 104.307,57	PRECIO ALTO
220	Disco Corte Metal 4.1/2"	Und	1	$ 8.154,00	$ 9.763,59	PRECIO ALTO
221	Disco Diamantado 4.1/2"	Und	1	$ 24.726,14	$ 39.133,18	PRECIO ALTO
222	Disco sierra 4 1/2"	Und	1	$ 20.000,00	$ 38.543,92	PRECIO ALTO
223	Disco flap	Und	1	$ 8.750,00	$ 13.760,98	PRECIO ALTO
224	Hoja Lija #80	Pliego	1	$ 1.825,00	$ 1.931,04	PRECIO ALTO
225	Hoja Lija #120	Pliego	1	$ 1.775,00	$ 1.877,51	PRECIO ALTO
226	Hoja Lija #220	Pliego	1	$ 1.625,00	$ 1.668,67	PRECIO ALTO
227	Pasador anoloc 3 pulgadas (7,62 cm largo)	Und	1	$ 23.927,42	$ 26.862,31	PRECIO ALTO
228	Poste de madera cuadrado (2.35 m X 0,1 m X 0,1m)	Und	1	$ 27.817,04	$ 61.163,08	PRECIO ALTO
229	Portacandado negro 3 pulgadas (7,62 cm largo)	Und	1	$ 9.150,39	$ 7.230,77	PRECIO BAJO
230	Tabla madera ordinaria 0,30*0,05*3	Ml	1	$ 27.869,97	$ 61.332,82	PRECIO ALTO
231	Baldosín blanco 20x20	M2	1	$ 52.148,47	$ 62.595,36	PRECIO ALTO
232	Dilatador " 1mm,2mm,3mm"	Pqte	1	$ 6.312,50	$ 36.313,85	PRECIO ALTO
233	Cinta de señalización x 500 mts	Rollo	1	$ 35.027,48	$ 44.458,02	PRECIO ALTO
234	Guante nitrilo x 50und	Paq	1	$ 31.634,85	$ 172.983,91	PRECIO ALTO

235	Guante riesgo biológico	Par	1	$ 6.865,44	$ 22.478,20	PRECIO ALTO
236	Guantes Carnaza Costura	Par	1	$ 14.940,47	$ 48.343,38	PRECIO ALTO
237	Guantes de caucho largo	Par	1	$ 10.308,44	$ 23.715,78	PRECIO ALTO
238	tapabocas polvo negro	Und	1	$ 1.711,69	$ 4.371,79	PRECIO ALTO
239	tapabocas gases	Und	1	$ 119.500,00	$ 137.046,92	PRECIO ALTO
240	gafas de proteccion	Und	1	$ 14.250,00	$ 18.915,90	PRECIO ALTO
241	careta plastica	Und	1	$ 40.950,00	$ 56.379,51	PRECIO ALTO
242	casco soldadura	Und	1	$ 95.500,00	$ 115.745,13	PRECIO ALTO
243	Agua Stop	Und	1	$ 11.200,00	$ 24.809,56	PRECIO ALTO
244	Bomba eléctrica 1/2" monofásica	Und	1	$ 315.035,94	$ 467.106,41	PRECIO ALTO
245	Fumigadora estacionaria tipo 160-TS28 X dia	Und	1	$ 41.028,13	$ 5.888.111,32	PRECIO ALTO
246	Lona "empaque" (92x60cm)	Und	1	$ 1.612,50	$ 3.532,56	PRECIO ALTO
247	Manguera de Fumigación x 100 1/2"	Ml	1	$ 82.229,58	$ 255.492,74	PRECIO ALTO
248	Plomada de 10 onz.	Und	1	$ 24.103,82	$ 106.963,08	PRECIO ALTO
249	Pulidora 4 1/2" Industrial	Und	1	$ 282.825,00	$ 449.310,51	PRECIO ALTO
250	Rollo manguera x 100 alta presión 1/2" 200 psi	Und	1	$ 552.500,00	$ 794.401,10	PRECIO ALTO
251	Taladro percutor 1/2" vel. Variable reversible, Industrial.	Und	1	$ 267.021,88	$ 865.860,82	PRECIO ALTO
252	Compresor 3HP 50Lt 116PSI	Und	1	$ 1.240.000,00	$ 1.644.209,23	PRECIO ALTO
253	Soldador Inversor 20-160amp mic/ tic	Und	1	$ 2.250.000,00	$ 2.129.325,56	PRECIO BAJO
254	Escalera 3.55mt 12 Pasos Multipropósito Aluminio 150kg	Und	1	$ 730.000,00	$ 769.152,82	PRECIO ALTO
255	Manguera para Compresor de PVC 10 m 1/2 Pulgadas Npt 300 Psi	Und	1	$ 87.450,00	$ 93.017,69	PRECIO ALTO
256	Acoples rapidos 1/2"	Und	1	$ 15.775,00	$ 18.049,23	PRECIO ALTO
257	juego de copas	Und	1	$ 65.750,00	$ 67.970,77	PRECIO ALTO
258	Juego de llaves plana	Und	1	$ 375.000,00	$ 384.961,54	PRECIO ALTO
259	Juego de llaves estrella	Und	1	$ 37.500,00	$ 32.186,15	PRECIO BAJO
260	Juego llave bristol (Juego de 13 Llaves (3/64", 1/16", 5/64", 3/32", 7/64", 1/8", 9/64", 5/32", 3/16", 7/32", 1/4", 5/16" y 3/8"))	Und	1	$ 36.450,00	$ 43.175,90	PRECIO ALTO
261	Juego llave tort (Torx 8 Piezas)	Und	1	$ 85.000,00	$ 101.163,08	PRECIO ALTO
262	Carretilla 6 Ft3 Rueda Antipinchazo	Und	1	$ 390.000,00	$ 527.970,77	PRECIO ALTO
263	mangera de niveles (100Mt Diam 1/2)	Und	1	$ 296.500,00	$ 351.463,08	PRECIO ALTO
264	copa sierra	Und	1	$ 62.500,00	$ 64.876,15	PRECIO ALTO
265	llave tubo larga (36 pulgadas)	Und	1	$ 345.000,00	$ 324.522,05	PRECIO BAJO
266	prensa de banco 6"	Und	1	$ 600.000,00	$ 687.225,90	PRECIO ALTO
267	boquillera (1 M 70X30)	Und	1	$ 81.772,56	$ 76.645,13	PRECIO BAJO

268	Juego destornilladores (Juego de 10 Destornilladores (1 Plano 3/16 x 6 (5 x 152 mm), 1 Plano 1/4 x 6 (6 x 152 mm), 1 Plano 1/4 x 4 (6 x 101 mm), 1 Plano 3/16 x 3 (5 x 76 mm), 1 Plano 1/8 x 2 (3 x 51 mm), 1 Plano 1/4 x 1-1/2 (6 x 38 mm). Phillips: 1 Cruz 2 x 1-1/2 (2 x 38 mm), 1 Cruz 0 x 2 (0 x 51 mm), 1 Cruz 1 x 4 (1 x 101 mm), 1 Cruz 2 x 4 (2 x 101 mm))	Und	1	$ 97.540,51	$ 114.281,03	PRECIO ALTO
269	Puntero 10"	Und	1	$ 22.010,70	$ 22.121,41	PRECIO ALTO
270	Tapón Plástico Ø 1" Interno Para Tubería	Und	1	$ 2.194,25	$ 1.889,00	PRECIO BAJO

Seguidamente se realiza un análisis de disposición, disponibilidad y requerimiento de los elementos, concluyendo que:

- ✓ La entidad no cuenta con un sitio específico para la disposición de los elementos de ferretería, que cuente con las condiciones que garanticen el no deterioro de los elementos a condiciones climáticas y/o el inventario de los mismos.

- ✓ Una de las funciones de la secretaria de infraestructura es mantener adecuados y seguros los espacios de trabajo de las diferentes dependencias de la institución, el suministro de materiales de ferretería cuando se requiera es clave para poder solucionar los inconvenientes presentados a la mayor brevedad.

- ✓ Si bien existen diferentes tipos de suministro de materiales, el requerido por la alcaldía municipal corresponde al suministro de materiales acorde a necesidad, es decir, aunque se cuente con un plan de mejoramiento de las instalaciones institucionales, a diario y debido la vetustez de las edificaciones que genera agotamiento del periodo de la vida útil de los bienes, estos dejan de funcionar o no lo hacen correctamente, lo cual es IMPREVISIBLE, situación que obliga a la entidad a darle prioridad a estos mantenimientos correspondientes a iluminación y todo lo concerniente a la parte eléctrica, cafetería, pisos, cielos rasos, carpintería metálica, carpintería de madera, a los baños y toda su parte hidrosanitaria, el cableado estructurado, a la telefonía y en general a todos los elementos y partes que integran los bienes inmuebles.

- ✓ Debido a la fluctuación de elementos requeridos no es posible determinar la cantidad requerida de los mismos y el manejo de stock no es viable debido a la falta de sitio específico y a que se puede adquirir elementos que no se van a utilizar, causando con esto un detrimento patrimonial

1.6. Conclusión

Por todo lo anterior el Municipio de Sibaté, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones esenciales que se le han asignado, considera necesario, oportuno y conveniente la selección de una persona natural y/o jurídica que mediante un proceso de selección reglamentado acredite capacidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, para lo cual se adelanta el presente estudio previo.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.1. OBJETO: **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA.**

2.1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa No. 12 de 05 de mayo de 2014 emitida por Colombia Compra Eficiente, se utilizará la Codificación UNSPSC hasta el Cuarto Nivel para establecer de manera correcta la necesidad de la Entidad y generar un lenguaje común entre las partes que participan en este proceso de contratación, aclarando que solo existe la obligación para los proponentes de clasificarse hasta el Tercer Nivel. Por ello se tiene que la siguiente Clasificación UNSPSC que regirá el presente proceso de selección será:

tiene que la siguiente Clasificación UNSPSC que regirá el presente proceso de selección será:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
30	15	00	00	Materiales para acabado de exteriores
30	16	00	00	Materiales para acabado de interiores
31	16	28	00	Ferretería en general
39	12	13	00	Ferretería y accesorios de caja eléctrica
39	12	17	00	Ferretería eléctrica y suministros
39	19	18	00	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios

REGISTRO PLAN GENERAL DE COMPRAS	**721510000-SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA**

2.1.2. AUTORIZACIONES LICENCIAS Y/O PERMISOS: Para la ejecución del futuro contrato no se requieren permisos, licencias, autorizaciones y/o cualquier otra clase de documento.

2.2. CONDICIONES TECNICAS A CONTRATAR

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente junto con su oferta certificará por escrito que de resultar adjudicatario los bienes a suministrar cumplirán con las siguientes condiciones:

- Deben ser nuevos,
- Deben ser los originales de los que viene dotados los equipos de fábrica.
- Deben ser de primera calidad,

- Los bienes deben estar debidamente empacados y protegidos sin imperfectos

EL PROPONENTE debe suministrar ficha técnica del fabricante para cada uno de los elementos requeridos con su respectiva marca reconocida e imagen y deben cumplir con todas las especificaciones establecidas en el presente proceso de contratación.

El proponente certifica que, de resultar adjudicatario, los elementos los presentará perfectamente embalados y preservados (especificaciones técnicas exigidas por el fabricante y demás requeridos según sus especificaciones), para garantizar que sus condiciones de operación no se degraden durante el traslado y tiempo de almacenamiento establecido. Todos los componentes que así lo requieran, deberán presentarse con sus correspondientes manuales de operación, preservación y almacenamiento, así como cualquier documentación técnica que el fabricante así lo determine para conocimiento y aplicación por parte de los operadores.

Los materiales requeridos deben ajustarse a las características mínimas solicitadas en este estudio; con el fin de garantizar la calidad de los mismos tales como:

- Estos Materiales que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros, durante el transporte o almacenamiento.

- Atender oportunamente cuando se haga reclamo en devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes y realizar la reposición de los elementos.

- Garantizar el suministro de los elementos requeridos en el tiempo establecido por la entidad.

Las especificaciones técnicas se determinan teniendo en cuenta satisfacer la necesidad con excelencia en términos de calidad, tecnología y personal idóneo basado en una cultura orientada al mejoramiento continuo en la gestión y cumpliendo con todos los requisitos legales y reglamentarios.

b) ALCANCE

Las actividades a ejecutar son:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Abrazadera galvanizada 1/2"	Und	1
2	Anclaje Argolla Abierta 1/2" x 3	Und	1
3	Bisagra 2”	Und	1
4	Bisagra de 3.1/2” Par	Und	1
5	Bisagra de 3”	Und	1
6	Bloque No. 5	Und	1
7	Broca Tusgteno de 1/2” x 6"	Und	1
8	Broca Tusgteno de 1/4" x 6"	Und	1
9	Broca Tusgteno de 3/16” x 6"	Und	1
10	Broca Tusgteno de 3/8” x 6"	Und	1

11	Broca Tusgteno de 5/32”	Und	1
12	Broca pasa muro tusgteno 1/4" x 6"	Und	1
13	Broca pasa muro tusgteno 1/2" x 6"	Und	1
14	Broca para metal de 1/2"	Und	1
15	Broca para metal de 3/16"	Und	1
16	Broca para metal de 1/8"	Und	1
17	Broca para metal de 5/32"	Und	1
18	Broca para metal de 7/32"	Und	1
19	Brocha de 2”	Und	1
20	Brocha de 4”	Und	1
21	Chazo Expansivo 1/2" x 3	Und	1
22	Chazo Expansivo 3/4" x 3	Und	1
23	Chazo Expansivo 5/8" x4 -1/4	Und	1
24	Chazo Plástico 1/4" x1	Und	1
25	Chazo Plástico 3/8"	Und	1
26	Chazo Plástico 5/16"	Und	1
27	Chazo puntilla 1/4"	Und	1
28	Chazo puntilla 3/16"	Und	1
29	Chazo puntilla 5/16"	Und	1
30	Espátula Metálica 4”	Und	1
31	Espátula Plástica 2"	Und	1
32	Hoja De Segueta Bimetálica	Und	1
33	Llave jardin pesada ½”	Und	1
34	Marco Segueta	Und	1
35	Martillo 16 onzas mango metal	Und	1
36	Puntilla Con Cabeza 1/2 Pulgadas En Acero Lisa Caja Por 500 Gr	Und	1
37	Puntilla De 1 " Acerada Con Cabeza X Libra	Lb	1
38	Puntilla 1.1/2" x 500gr	Lb	1
39	Puntilla 2" x 500gr	Lb	1
40	Puntilla 5"	Lb	1
41	Remaches 1/8"	Und	1
42	Remaches 3/16"	Und	1
43	Codo liso PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
44	Codo roscado PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
45	Codo liso PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1
46	Codo liso PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1
47	Codo liso PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1

48	Codo roscado PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
49	Unión lisa PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
50	Unión roscada PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
51	Unión lisa PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1
52	Unión liso PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1
53	Unión lisa PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
54	Tee Cpvc Para Agua Caliente 1" Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	Und	1
55	Tee lisa PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1
56	Tee Cpvc Para Agua Caliente 1/2" Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	Und	1
57	Tee Lisa PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
58	Adaptador macho PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
59	Adaptador macho PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1
60	Adaptador macho PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1
61	Adaptador macho PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
62	Adaptador hembra PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
63	Adaptador hembra PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1
64	Adaptador hembra PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1
65	Adaptador hembra PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
66	Union Universal Pvc 1 Y 1/2" Agua Potable	Und	1
67	Unión universal PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
68	Tapo liso PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
69	Tapón liso PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1
70	Tapón liso PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
71	Tapo roscado PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
72	Tapón roscado PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1
73	Tapón roscado PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
74	Buje Soldado 4x2 Sanitaria	Und	1
75	Buje Soldado 3x2 Sanitaria	Und	1
76	Acople flexible sanitario 60cm	Und	1
77	Acople flexible sanitario 40cm	Und	1
78	Acople flexible lavamanos 60cm	Und	1
79	Acople flexible lavamanos 40cm	Und	1
80	Cheque ½"	Und	1
81	Cheque¾"	Und	1
82	Cheque 1"	Und	1
83	Cheque 1 1/2"	Und	1

84	Cinta Teflón 1" uso general x 7m	Und	1
85	Cinta Teflon 10 M 1/2"	Und	1
86	Grifería lavaplatos sencilla	Und	1
87	Grifería Sanitaria entrada salida	Und	1
88	Grifería tanque 1/2"	Und	1
89	Llave para lavamanos	Und	1
90	Manguera Reforzada 3 Capas 1/2 10 Mt	Und	1
91	Niple PVC 1/2" x 10cm	Und	1
92	Registro PVC Liso de 1/2"	Und	1
93	Registro PVC Liso de 1"	Und	1
94	Registro PVC Liso de 2"	Und	1
95	Registro PVC roscado de 1/2"	Und	1
96	Registro Ducha 1/2"	Und	1
97	Rejilla 20 x 20 cm ventilación persiana	Und	1
98	Rejilla Sosco Plastico Conica de 3"x2"	Und	1
99	Rejilla Piso Anticucaracha 3X2 2905694	Und	1
100	Semicodo 2" Pvc De 2" Un Codo A Presión De 2" Con Ángulo De 45°	Und	1
101	Semicodo 4" Sanitario CXC	Und	1
102	Sifón Plástico Flexible lavaplatos, lavamanos	Und	1
103	Soldadura PVC 1/4"	Galon	1
104	Limpiador PVC 1/4"	Galon	1
105	Tanque reserva pvc 1,000 Lts	Und	1
106	Tapa registro blanco 15 X 15 cm	Und	1
107	Tuberías De Polivinilo; Tubo De 4" Rde 21	M	1
108	Tuberías De Polivinilo; Tubo De 6" Rde21	M	1
109	Tubo Presión ½" PVC 6mts	Und	1
110	Tubo Presión ¾" PVC	M	1
111	Tubo Presión 1" PVC	M	1
112	Tubo Pvc Sanitario 2"	M	1
113	Tubo Pvc Sanitario 3"	M	1
114	Tubo Pvc Sanitario 4"	M	1
115	Tubo Ventilación 3" x 3 m	Und	1
116	Union Reparacion En Pvc De 1/2pulg Pcp	Und	1
117	Union Reparacion En Pvc De 2" pulg Pcp	Und	1
118	Estuco plastico	Cuñete	1
119	Impermeabilizante Integral Mezclas De Concreto X 4,5 Kg	Und	1
120	Anticorrosivo Blanco	Gl	1

121	Vigueta 1-1/2 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Und	1
122	Omega Lisa 2-5/16 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Und	1
123	Angulo 20 x 20 x 0.38mm 2.44m	Und	1
124	Placa de Yeso ST 1/2pg 1.22x2.44m 12.7mm	Und	1
125	Barniz Mate	Gl	1
126	Cinta Enmascarar 1" De 3 Metros.	Und	1
127	Cinta enmascarar 18 mm x 40 m	Und	1
128	Cinta Enmascarar 1/2" X 40 Mts	Und	1
129	Esmalte Tipo 1	Gl	1
130	Estopa 500 gr	Und	1
131	Masilla Para Juntas De Planchas De Yeso Para Texturizar Superficies	Gl	1
132	Removedor Para Pvc 12 Onzas 300 Gr	Und	1
133	Rodillo felpa profesional 9 pulgadas	Und	1
134	Rodillos sintético 9 pulgadas	Und	1
135	Sikaflex-1 csl 300 cm3	Und	1
136	Thiner Botella X 500 Cc	Und	1
137	Vinilo Tipo 1 blanco	Cuñete	1
138	Arena de peña	M3	1
139	Arena de rio	M3	1
140	Cemento Blanco x 40 kg	Bto	1
141	Cemento gris x 50	Bto	1
142	Cemento gris x 25 kg	1/2 Bto	1
143	Pegador ceramico x25kg	Und	1
144	Ladrillo común recocido 20 x 10 x 6 cm	Und	1
145	Malla mosquito 0,90 x 10 m	Rollo	1
146	Mixto	M3	1
147	Boquilla x 5Kg blanca	Und	1
148	Tela polisombra negra 35 %	M2	1
149	Tapas alcantarilla en hierro fundidoAro Tapa en HF Medidas Standar para Alcantarillado	Und	1
150	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 122 Cm	Und	1
151	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 183 Cm	Und	1
152	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 244 Cm	Und	1
153	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 366 Cm	Und	1
154	Teja Plástica N.4	Und	1

155	Teja Plástica N.6	Und	1
156	Teja Plástica N.8	Und	1
157	Teja Plástica N. 10	Und	1
158	Tejas De Zinc; Teja Ondulada No.6 De Zinc	Und	1
159	Tela Poliéster Fiberfit 20mt x 1.20mt 24m2 50 gr /m2	Und	1
160	Flanche 25x240 calibre 26	Ml	1
161	Amarre teja	Und	1
162	Amarre teja (26cm Cal 18)	Und	1
163	Ganchos teja (14cm Cal 12)	Und	1
164	Canal plastica tipo amazonas x 3m	Und	1
165	Tapa interna canal plastica tipo amazonas	Und	1
166	Varilla 1/2" X 6 MTS	Und	1
167	Varilla 3/8" X 6 MTS	Und	1
168	Angulo de 2 1/2"	Und	1
169	Angulo de 1 1/2"	Und	1
170	Angulo de 1"	Und	1
171	Angulo de 1/2"	Und	1
172	Platina 1. 1/2" x 3/16"	Und	1
173	Soldadura AS6013 1/8"	Kg	1
174	Soldadura AS6013 3/32"	Kg	1
175	Impermeabilizante acrilico para cubiertas y terrazas dfx + fibras	Und	1
176	Alambre No. 10 x 100 MTS	Und	1
177	Alambre No. 12 x 100 MTS	Und	1
178	Bombillo Led De 18 W	Und	1
179	Cable Dúplex 2x8	Mt	1
180	Cable Dúplex 2x10	Mt	1
181	Cable Dúplex 2x12	Mt	1
182	Caja 2400 PVC	Und	1
183	Caja 5800 PVC	Und	1
184	Caja 5800 Retie PVC	Und	1
185	Caja Octagonal PVC	Und	1
186	Caja para tacos 6 circuitos.	Und	1
187	Caja para tacos 8 circuitos.	Und	1
188	canaleta electrica de 1"	Ml	1
189	canalerte electrica de 2. 1/2"	Ml	1
190	canalerte electrica de 1/2"	Ml	1

191	Clavija de uso doméstico 15 A	Und	1
192	Clavija en caucho con polo tierra 15 A	Und	1
193	Curva de 1/2"	Und	1
194	Extensión cable encauchetado x 5 Mts	Und	1
195	Interruptor Doble	Und	1
196	Interruptor Doble Conmutable	Und	1
197	Interruptor Sencillo	Und	1
198	Interruptor Sencillo Conmutable	Und	1
199	Taco polo 20 AMP	Und	1
200	Taco polo 30 AMP	Und	1
201	Taco polo 40 AMP	Und	1
202	Taco polo 60 AMP	Und	1
203	Toma Corriente Con Polo	Und	1
204	Toma Corriente Con GFCI	Und	1
205	Totalizador pin de corte 20 amperios unipolar	Und	1
206	Tuberia pvc conduit	Ml	1
207	Tuberia EMT	Ml	1
208	Lampara led redctangular 30x120 45w luz blanca	Und	1
209	Lampara led redctangular incrustar 18w luz blanca	Und	1
210	Cinta Aislante Rollo Rojo X 10Mt.	Und	1
211	Angulo hierro de 1.1/2x1/8 x 6 MTS	Und	1
212	Ángulo hierro de 1”x1/8 x 6 MTS	Und	1
213	Angulo hierro de 2 “x1/8 x 6 MTS	Und	1
214	Andamios en seccion tubular de 1 pulgada con rodachines incluye planchones, crucetas (2 de cada uno, alquiler).	Secc	1
215	Candado Laminado Acero 40 Mm.	Und	1
216	candado Aleman 60mm	Und	1
217	Cerradura inafer C-999	Und	1
218	Cerradura Mueble Inafer	Und	1
219	Cerradura Schalage A50wws	Und	1
220	Disco Corte Metal 4.1/2”	Und	1
221	Disco Diamantado 4.1/2”	Und	1
222	Disco sierra 4 1/2"	Und	1
223	Disco flap	Und	1
224	Hoja Lija #80	Pliego	1
225	Hoja Lija #120	Pliego	1
226	Hoja Lija #220	Pliego	1

227	Pasador anoloc 3 pulgadas (7,62 cm largo)	Und	1
228	Poste de madera cuadrado (2.35 m X 0,1 m X 0,1m)	Und	1
229	Portacandado negro 3 pulgadas (7,62 cm largo)	Und	1
230	Tabla madera ordinaria 0,30*0,05*3	Ml	1
231	Baldosín blanco 20x20	M2	1
232	Dilatador " 1mm,2mm,3mm"	Pqte	1
233	Cinta de señalización x 500 mts	Rollo	1
234	Guante nitrilo x 50und	Paq	1
235	Guante riesgo biológico	Par	1
236	Guantes Carnaza Costura	Par	1
237	Guantes de caucho largo	Par	1
238	tapabocas polvo negro	Und	1
239	tapabocas gases	Und	1
240	gafas de proteccion	Und	1
241	careta plastica	Und	1
242	casco soldadura	Und	1
243	Agua Stop	Und	1
244	Bomba eléctrica 1/2" monofásica	Und	1
245	Fumigadora estacionaria tipo 160-TS28 X dia	Und	1
246	Lona "empaque" (92x60cm)	Und	1
247	Manguera de Fumigación x 100 1/2"	Ml	1
248	Plomada de 10 onz.	Und	1
249	Pulidora 4 1/2” Industrial	Und	1
250	Rollo manguera x 100 alta presión 1/2" 200 psi	Und	1
251	Taladro percutor 1/2” vel. Variable reversible, Industrial.	Und	1
252	Compresor 3HP 50Lt 116PSI	Und	1
253	Soldador Inversor 20-160amp mic/ tic	Und	1
254	Escalera 3.55mt 12 Pasos Multipropósito Aluminio 150kg	Und	1
255	Manguera para Compresor de PVC 10 m 1/2 Pulgadas Npt 300 Psi	Und	1
256	Acoples rapidos 1/2"	Und	1
257	juego de copas	Und	1
258	Juego de llaves plana	Und	1
259	Juego de llaves estrella	Und	1
260	Juego llave bristol (Juego de 13 Llaves (3/64", 1/16", 5/64", 3/32", 7/64", 1/8", 9/64", 5/32", 3/16", 7/32", 1/4", 5/16" y 3/8"))	Und	1

261	Juego llave tort (Torx 8 Piezas)	Und	1
262	Carretilla 6 Ft3 Rueda Antipinchazo	Und	1
263	mangera de niveles (100Mt Diam 1/2)	Und	1
264	copa sierra	Und	1
265	llave tubo larga (36 pulgadas)	Und	1
266	prensa de banco 6"	Und	1
267	boquillera (1 M 70X30)	Und	1
268	Juego destronilladores (Juego de 10 Destornilladores (1 Plano 3/16 x 6 (5 x 152 mm), 1 Plano 1/4 x 6 (6 x 152 mm), 1 Plano 1/4 x 4 (6 x 101 mm), 1 Plano 3/16 x 3 (5 x 76 mm), 1 Plano 1/8 x 2 (3 x 51 mm), 1 Plano 1/4 x 1-1/2 (6 x 38 mm). Phillips: 1 Cruz 2 x 1-1/2 (2 x 38 mm), 1 Cruz 0 x 2 (0 x 51 mm), 1 Cruz 1 x 4 (1 x 101 mm), 1 Cruz 2 x 4 (2 x 101 mm))	Und	1
269	Puntero 10"	Und	1
270	Tapón Plastico Ø 1" Interno Para Tuberia	Und	1

NOTA 1: El oferente adjudicatario deberá disponer de un establecimiento comercial a una distancia máxima de 2km del parque principal, lo cual certificará con copia de contrato de arrendamiento o documento que acredite propiedad de dicho predio.

NOTA 2: Los elementos que se suministren deben ser de marcas reconocidas en el mercado colombiano.

CONDICIONES ESPECIALES DEL SUMINISTRO

1. Los elementos deben ser entregados en las presentaciones requeridas.
2. Cumplir la totalidad de entregas de los elementos en los términos y condiciones indicados.
3. Garantizar que los elementos entregados son nuevos y de primera calidad y cumplen con las normas y autorizaciones que corresponden.
4. Suministrar bajo pedido los elementos de acuerdo al normal uso que se requiera en la entidad, con base en la orden que se expida.
5. Asignar y dar a conocer a la alcaldía, un asesor competente para coordinar la orden de servicios de los suministros y ejecutar los controles necesarios.
6. Cobrar los elementos suministrados, acorde a los precios presentados en la propuesta.
7. Los elementos requeridos de manera inmediata por la institución deben ser entregados en máximo dos (2) horas.
8. Atender en un máximo de 2 horas las solicitudes de todo tipo de cambio y deberá garantizar la calidad de los suministros y elementos entregadas según las garantías.

2.3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: CONTRATO DE SUMINISTRO

2.4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN: UN MES Y 15 DIAS Y/O HASTA EL 31 DICIEMBRE DEL 2023 y/o hasta agotar monto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo perfeccionamiento.

2.4.2. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en la jurisdicción territorial del Municipio de Sibaté Cundinamarca.

2.4.3. PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000,00), valor que incluye la totalidad de impuestos, iva, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos en que los proponentes puedan incurrir.

2.4.4. FORMA DE PAGO

La ENTIDAD pagará al Contratista el Valor Total del Contrato, en pesos colombianos, de la siguiente manera:

Se cancelará el valor de los servicios que se deriven de la futura contratación mediante pagos parciales mensuales los cuales serán el resultante de los servicios efectuados durante el mes respectivo, hasta agotar el valor del presupuesto.

2.4.4.1. REQUISITOS PARA ACCEDER AL PAGO:

Para efectos de pago de cada una de las Actas Parciales, se deberá cumplir con los siguientes requisitos y presentar los siguientes documentos:

- Factura Comercial acorde a resolución 042 de 2020 Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación.
- Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y al Régimen Parafiscal (SENA, FIC, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), según corresponda, expedida por el Revisor Fiscal, Contador Público o el Representante Legal del Contratista, según aplique, conforme con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El Contratista debe aportar el Comprobante de Pago de la Planilla de Aportes del mes correspondiente al Acta Parcial.
- Anexar
 - Anexar Informe de ejecución
 - balance de mayores y menores cantidades de obra,

Para efectos del pago contra liquidación, se deberá cumplir con los siguientes requisitos y presentar los siguientes documentos:

- Factura Comercial acorde a resolución 042 de 2020 Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación.
- Informe Final sobre la Obra Ejecutada incluyendo Registro Fotográfico y Memorias de Cálculo.
- Actualización final de los Planos de la Obra, aprobada por la Supervisión.
- Acta de Recibo Final a Satisfacción de la Obra suscrita por el Contratista y la Supervisión.
- Relación completa de los trabajadores y/o subcontratistas, discriminando por cada uno de ellos el valor total cancelado por concepto de los servicios prestados.

- Documento suscrito por cada trabajador y/o subcontratista en el que manifieste que el Contratista de Obra le canceló sus salarios, prestaciones sociales y demás acreencias laborales o convencionales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.

- Aprobación de la Póliza de Seguro de Estabilidad de la Obra por parte de la Entidad Contratante, ajustada según el contrato y según el Acta de Recibo Final a Satisfacción de la Obra.

- Comprobante de Pago del Parafiscal Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC, en el evento de no haberse cancelado mensualmente durante la ejecución de la Obra, según corresponda.

NOTAS:

- Todos los documentos para pago deberán ser avalados por el supervisor designado por parte del Municipio.

- El valor del Acta Parcial para pago será la suma de cada uno de los ítems contemplados en la oferta económica que realmente se hayan ejecutado y aprobado por el supervisor.

- Las Actas Parciales para pago deberán ser presentadas dentro de los Diez (10) días calendario siguiente al mes en que se ejecutó el contrato.

- Sin perjuicio de los requisitos y documentos enunciados para cada pago, en cualquier tiempo, la entidad directamente podrá solicitar al CONTRATISTA cualquier información o documento complementario.

- Los pagos que la Alcaldía Municipal se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas vigentes aplicables, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste.

- El pago se someterá a los protocolos y demás trámites administrativos establecidos para pago por parte de la Alcaldía Municipal de Sibaté – Cundinamarca.

- La no entrega, la entrega parcial, la indebida entrega, el mal diligenciamiento o información falsa o inexacta en los documentos y requisitos para pago generará la devolución de los mismos hasta su debida corrección y/o completud, cuestión que no generará intereses o el pago de compensación alguna en favor del Contratista.

- Conforme con el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012, la presentación de las cuentas de cobro y/o facturas deberán observar el Derecho de Turno y se someterán a éste.

2.4.5. ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO: No Aplica.

2.4.6. SUPERVISIÓN:

La coordinación y control en la ejecución del contrato, estará a cargo de la secretaria de Infraestructura quien a su vez se denominará el Supervisor del contrato. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 ° del artículo 4 ° y numeral 1 ° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia.

1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente

2.4.7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.4.7.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
- Entregar informe final de la ejecución del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
- Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
- Mantener informada a la secretaria de infraestructura de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
- Acreditar mensualmente, junto con el informe de actividades adelantadas su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Régimen Parafiscal, en los términos y porcentajes establecidos en la ley de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 23 Ley 1150 de 2007.
- Realizar el pago impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar.
- Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas
- Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
- Todas las demás obligaciones que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual.

2.4.7.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual.
- Colaborar con la Institución para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
- Mantener vigente las condiciones del contrato.
- Tener en cuenta las observaciones y correcciones del supervisor del contrato.
- Asumir los costos de transportes, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados.
- Entregar el producto de acuerdo a la calidad y los tiempos exigidos.
- El contratista se compromete a responder por los defectos de fábrica y ensamble
- Cumplir la totalidad de entregas de los productos en los términos y condiciones pactados

en el contrato
- Mantener los precios acordados en las cotizaciones presentadas.
- Mantener las especificaciones y calidades que se exigen dentro del estudio de mercado
- Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
- Mantener indemne a la entidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRAISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la orden de servicios y su permanencia en la misma entidad.
- El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar.
- Garantía del proveedor de 1 año de los bienes y servicios por defecto en la instalación y fabricación.
- Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II
- Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.

2.4.7.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

- Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Recibir los bienes contratados a satisfacción.
- Ejercer el control de la ejecución del Contrato, a través de la secretaria supervisora.
- Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato previa presentación del informe recibido a satisfacción y la presentación de la factura o cuenta de cobro, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.
- Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.
- La secretaría supervisora del contrato, dará al contratista toda la información pertinente para la debida ejecución del objeto contractual.

2.4.8. CLÁUSULAS ESPECIALES DE SANCIONES, MULTAS, PENAL PECUNIARIA.

a) MULTAS. - En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1% del valor total del Contrato no ejecutado, sin que estas sobrepasen el Veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho, de acuerdo con el informe presentado por el Supervisor del Contrato o quien este designe.

b) PENAL PECUNIARIA: Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA esta deberá pagar a título de Cláusula Penal Pecuniaria, el equivalente al Veinte por ciento 20% del valor del presente Contrato, valor que EL CONTRATISTA autoriza cobrar directamente de los saldos que existan a su favor.

NOTAS:

1. El valor de las Multas y Cláusula Penal serán descontadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva y/o jurisdicción ordinaria, de lo anterior se informará a la Cámara de Comercio.
2. Tal decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado y procede solo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.
3. El pago de las sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación.
4. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

2.4.9. CADUCIDAD

Previo requerimiento por escrito, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento definitivo, parcial o total imputable a EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo o evidencie que puede conducir a su paralización. En caso que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El fundamento jurídico que soporta la modalidad de la selección se encuentra regulado en el artículo 274 de la ley 1450 de 2011, la cual adiciono el numeral 5 al artículo 2 de la ley 1150 de 2007, estableciendo la modalidad de selección de **mínima cuantía**, al igual la ley anticorrupción ley 1474 de 2011, articulo 94 modalidad de selección que fue reglamentada por el decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1. REFLEXION SOBRE EL SECTOR

Atendiendo lo ordenado en decreto 1082 de 2015 y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia compra eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación de mínima cuantía, se estable el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo:

4.1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

A. Importancia del sector en el contexto nacional y local

En Colombia el sector de la construcción y sus diferentes líneas de trabajo como lo es adecuación y mantenimiento es un importante dinamizador de la economía. Primero, por sus encadenamientos productivos hacia adelante y hacia atrás. Segundo, por las economías de escala que genera en la producción nacional.

La actividad de la construcción en su gran amplitud de líneas de labor genera actividades de adecuación y mantenimiento que hace referencia a la ejecución de obras encaminadas al sostenimiento de las infraestructuras ya existentes en desarrollo de las mismas por parte de empresas constructoras, contratistas o subcontratistas que generalmente están relacionados con

el sector industrial y sus servicios derivados. Existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la construcción en Colombia. El dinamismo de esta actividad económica nacional involucra fases expansivas y recesivas. A pesar de esto, en ninguna de las fases expansivas registradas se ha observado una dinámica tan favorable como la de los últimos años, con una tasa de crecimiento promedio bastante alta.

La comercialización de la maquinaria, equipo y herramienta al por mayor se divide en tres grandes grupos; una red de concesionarios o tiendas oficiales que le sigue al canal de producción de la empresa, complementado por servicios de postventa, tales como la reparación y validación de garantías; en el caso de la maquinaria y equipo importado, funge como centro de servicios autorizado.

Luego le siguen las redes de concesionarios o distribuidores no oficiales, en las que convergen productos de diversos fabricantes de maquinaria, equipo y mantenimiento; por último, están los talleres de repuestos y reparación para equipo, maquinaria y herramienta.

B. Datos históricos de desempeño del sector

El desempeño del sector de la construcción y sus afines en los últimos cuatro trimestres ha sido variable, con crecimientos que rondan el 20%, como el observado en 2016-II, y luego baja -6.2% al siguiente trimestre. En 2017-I la contracción rondó el -3.5% trimestral, es decir, el sector produjo 279 mil millones de pesos menos en comparación con el último trimestre de 2016. En general, el sector produjo más de 7.7 billones de pesos, lo cual representa el 6.5% del PIB trimestral del país y creció 16,9% anual, incluso más que la minería.

El subsector que explicó la disminución en términos trimestrales fue el de la construcción de obras civiles y sus afines que disminuyó en 2,5% trimestral, equivalente a 109 mil millones de pesos menos.

Por su parte, la construcción y mantenimiento de edificaciones y viviendas creció 3,3% trimestral un poco más de 121 mil millones de pesos que el trimestre anterior. El deterioro del comportamiento de las obras de ingeniería civil se debe principalmente a que la adjudicación de los principales contratos viales será puesta en marcha en 2017. Por su parte, la construcción de vivienda se estimuló gracias a la inversión pública, en especial en viviendas de interés social y la entrega de nuevas zonas habitacionales de esta índole en las principales capitales del país, salvo el inicio de obras en Bogotá que introdujo un ambiente de incertidumbre ante las barreras institucionales para la construcción de viviendas por parte del gobierno.

C. Participación del sector en el PIB nacional y en el PIB industrial

La Construcción y sus afines como adecuaciones y mantenimientos, rama clave para el empleo, genero un PIB a precios constantes para el año 2016 por valor de 30.07 billones de pesos correspondiente a un 45,45% por Construcción y mantenimiento de Edificaciones y un 54.55% por Construcción de Obras de Ingeniería Civil. El valor agregado del sector construcción creció 3,6% durante el año 2016 respecto a 2017. Este comportamiento se produjo por el aumento en la generación de edificaciones en 5,0%, y un aumento del valor agregado de obras civiles en 2,2%.

El PIB de construcción de edificaciones ha tenido un crecimiento promedio durante la última década de 9.5% pasando de 7.8 a 13.6 billones de pesos. Durante este periodo el mayor crecimiento se registró en el año 2008 con un 23.1%, pero a su vez se presentaron caídas en los años 2012 de 1.6% y 2014 de 0.30%.

En cifras económicas el sector de la construcción y líneas afines representa el 8.11% del PIB nacional, sus operaciones superan los 6 billones de pesos y genera más de 1.2 empleos en el país. Del PIB del sector el 45.3% corresponde al subsector edificaciones en tanto que el 54.7% corresponde al subsector de obras civiles. Los metros cuadrados de licencias de construcción aprobadas en el año 2016 fueron 21.06 millones lo que representó una disminución de 11,28% respecto al año 2015.

La construcción fue el motor de crecimiento del tercer trimestre 2017. Al cierre del año 2016 reportaron estados financieros del sector de construcciones y edificaciones 1712 empresas de las cuales 938 ejercen actividades inmobiliarias y 774 actividades de construcción y mantenimiento de obras residenciales y no residenciales. Según lo establece el artículo 2° de la ley 905 de 20041, el 47% del total de empresas analizadas son catalogadas como medianas empresas y generan el 26% del total de ingresos, el 35% como pequeñas y generan el 6% de los ingresos, el 17% son grandes y generan el 68% del total de ingresos que en el año 2012 fueron $ 4.941.182 millones y finalmente las microempresas representan el 1% y los ingresos no alcanzan a representar el 1% del total. Por otro lado, de acuerdo al análisis realizado a las 1712 empresas del sector se encuentra que el 54% están localizadas en Bogotá D.C., 13% en Antioquia, 8% en Valle, seguido de Atlántico con 6%, Santander con 4% y lo restante corresponde a otros departamentos del país.

De acuerdo con la información de los últimos doce meses hasta marzo de 2017, los pagos reales efectuados correspondientes a obras civiles realizados por parte de las entidades públicas y empresas privadas registraron un aumento de 4.3%, se comparan con los desembolsos realizados durante el año anterior, cuando el indicador había registrado un descenso del 0.3% La inversión en obras civiles durante el primer trimestre mostró una mejora al incrementarse en 4.8% anual. Situación que refleja una leve recuperación después de la marcada desaceleración de las inversiones en el sector durante 2016 y 2017. Por el lado de las ventas, las cifras de 2016 continúan con la dinámica de descenso de los años anteriores. Al cierre de 2016 el sector terminó con un crecimiento del 6.71% anual frente a 2015 cuando se expandió a un ritmo de 15.155. Del total de empresas registradas, existen 12 que reportan más de 250 mil millones de pesos en ventas. Este grupo mantiene el predominio sobre los grandes proyectos de infraestructura del país. De los análisis realizados al sector se desprende que la estructura de la industria parece tipo cartel, es decir, existe un reducido número de empresas que concentran grandes proyectos y un gran número de empresas con proyectos pequeños. No obstante, esta situación, la dinámica del sector es buena y las perspectivas son favorables desde la política económica de los gobiernos local y nacional. En el tercer trimestre de 2017, los desembolsos reales efectuados para la construcción y afines de obras civiles registraron un crecimiento de 18,0%, frente a igual período de 2016. Dicho resultado se explica principalmente, por el comportamiento del grupo carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcciones subterráneas que creció 30,8%. Durante el mes de noviembre de 2017 el IPP de materiales de construcción decreció 0,03% respecto al mes inmediatamente anterior (0,05%). Durante el tercer trimestre de 2017 el IPVN creció 11,5%. En el mes de noviembre del año 2018 según Fedesarrollo la percepción de los constructores, tanto sobre su situación económica actual como sus expectativas a tres meses, se recuperan de manera importante. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las compañías para que estas cumplan con éxito su actividad económica.

D. Estructura del sector

Los insumos para la construcción y mantenimiento de edificaciones son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos,

considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas.

En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

Desde el punto de vista de la construcción de grandes edificaciones y de acuerdo con la definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) después de realizar los estudios correspondientes para identificar el funcionamiento del sector, se puede decir que los CONSTRUCTORES ejecutan sus proyectos basados en un contrato de obra pública o bajo el modelo de participación público privada (APP) en el cual se acuerda y se define la construcción de infraestructura civil de gran envergadura; estos contratos normalmente se adjudican a través el mecanismo de licitación pública, permitiendo que existan varias ofertas y así, escoger la mejor propuesta en cuanto a las necesidades que la entidad pretende satisfacer en los términos del artículo 3º de la Ley 80/93, pero no desconociendo otras modalidades de contratación que hace parte integral del estatuto de contratación pública ley 80 de 1993.

E. Empleo que genera el sector

Durante el trimestre octubre - diciembre de 2017, el total de ocupados en construcción a nivel nacional fue 1.262 mil personas. En el período entre agosto – octubre 2020 y agosto – octubre 2021 el mayor número de ocupados (1.284 mil) en construcción, se registró en febrero – abril 2021.

Durante el trimestre móvil agosto - octubre de 2021, la población ocupada en construcción se concentró en cabecera (88,9%), en resto se encontró 11,1% de los ocupados Los CONSTRUCTORES son los que aportan el mayor porcentaje de ingresos operacionales al desempeño del sector, según información de la Supersociedades dentro del cálculo de grupos de estudios económicos.

F. Contexto General

La economía mundial está inmersa en un lento proceso de recuperación. En el primer trimestre de 2016, y según las cifras reportadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial creció a un ritmo del 2,75%, y aún en los últimos meses del año, el crecimiento que experimenta es todavía muy débil. No obstante, analistas económicos de diferentes países están en consenso en que la economía global seguirá expandiéndose, al menos por ahora a un ritmo moderado.

Este frágil desempeño se debe en gran medida a que algunos países de la zona Euro no han logrado superar la recesión, Estados Unidos y Japón, por su parte, muestran indicios de recuperación en su dinámica económica, y en el caso de Asia y América Latina los niveles de crecimiento continúan siendo sólidos. De seguir esta tendencia, los países emergentes continuarán impulsando la evolución de la economía mundial, mientras que los desarrollados permanecerán exhibiendo crecimientos diversos

G. Establecimiento del valor a contratar.

Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto:

• Para el presente proceso se presentó a consideración un estudio de mercado para el municipio de Sibaté Cundinamarca a los cual se presentaron 2 cotizaciones las cuales referencian los productos solicitados a necesidad de la alcaldía municipal de Sibaté.

Ecuación Contractual = Costo Unitario + IVA (19%), según si aplica o no al proceso contractual. Los precios unitarios incluyen el costo real del mercado y el análisis del histórico contratado anteriormente, más el impuesto que este genera para el contratista seleccionado y demás costos administrativos, para efectos de estas variables económicas se considera que el contratista ofertará los bienes sin formula de ajuste de precios, teniendo en cuenta que las variaciones de precios son previsibles y este riesgo será asumido por el contratista.

H. Cambios en las formas de adquisición

La modalidad de selección pertinente corresponde a CONTRATO DE SUMINISTRO de conformidad con el Art 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo establecido en la norma referida, el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar "CONTRATO DE SUMINISTRO" y al valor del presupuesto oficial.

I. especificaciones técnicas

Los materiales requeridos deben ajustarse a las características mínimas solicitadas en este estudio; con el fin de garantizar la calidad de los mismos. Los objetos suministrados deben acreditarse como nuevos o de primera línea de fabricación, con representación comercial en el mercado y con garantía vigente mínimo de 6 meses o su representativo, de igual manera se presentara los correspondientes certificados de calidad de los productos cuando no haya lugar a garantía alguna, no se aceptarán insumos de segunda mano o que no contemple plazos mínimos de garantía y menos que no contemplen representación en el mercado para consecución de repuestos con el desgaste o deterioro natural del tiempo de vida útil o uso.

3.2. Análisis de la demanda

3.2.1. Análisis histórico de las condiciones que en el pasado ha establecido la entidad contratos con objetos similares.

Para el año 2019 a 2023, a través de la oficina de contratación se determina la ejecución de los siguientes procesos contractuales de mínima cuantía así:

Histórico de Contratación Alcaldía Municipal de Sibaté

No.	Objeto	No. de Contrato	Valor del Contrato
01	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA	MIC-SI-006-2023	32.480.000 COP

02	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y EDIFICACIONES DE USO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ- CUNDINAMARCA	MIC-SI-001-2022	27.500.000 COP
03	UMINISTRO DE MATERIALES PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL, DEMÁS BIENES DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ.	SI-01-2021	16.806.722,00 COP
04	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL, DEMÁS BIENES DE USO PÚBLICO Y SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ.	SI-008-2019	$23.629.212,00 COP

4. Análisis de la oferta

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas involucradas en el mercado de servicios que se van a contratar y que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2019, es decir, toda aquella empresa legalmente constituida y que su componente económico relacione actividades propias de suministro de materiales para la construcción, adecuación y mantenimiento de diferente tipo de infraestructura.

E. Resultado y conclusión del análisis del sector

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de contratación, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El Municipio de Sibaté debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales, de acuerdo a esto y al decreto 1082 de 2015 se determinaron los indicadores para el presente proceso de contratación.

4.1 SOPORTE ECONÓMICO QUE JUSTIFICAN EL VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO

Para la determinación de los valores unitarios del presente contrato se solicitó la cotización a tienda virtual lo cual, nos arrojó 5 cotizaciones y se solicitó a 2 ferreterías locales realizar la misma cotización, las cuales presentaron sus cotizaciones y se tomó como referencia el precio promedio de cada una de ellas, dando como conclusión la mejor alternativa de precio, las ferreterías locales.

Análisis:

Se soporta el valor estimado del contrato con base en cotizaciones de proveedores. Se toma el promedio por precio unitario y con este precio promedio se determinó valor unitario de cada actividad.

El valor total del presente contrato será la suma **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000,00) IVA INCLUIDO**. El valor final del contrato será aquel que se obtenga como resultado de los elementos efectivos entregados de acuerdo con los valores unitarios presentados dentro de la propuesta y que a continuación se relacionan:

ESTUDIO DE MERCADO						
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**FERRETERIA GONZALEZ**	**LA CUMBRE**	**PROMEDIO FERRETERIAS**
1	Abrazadera galvanizada 1/2"	Und	1	$ 769,79	$ 1.200,00	$ 984,90
2	Anclaje Argolla Abierta 1/2" x 3	Und	1	$ 270,57	$ 2.100,00	$ 1.185,29
3	Bisagra 2"	Und	1	$ 6.012,50	$ 4.200,00	$ 5.106,25
4	Bisagra de 3.1/2" Par	Und	1	$ 6.845,00	$ 3.900,00	$ 5.372,50
5	Bisagra de 3"	Und	1	$ 5.662,50	$ 5.000,00	$ 5.331,25
6	Bloque No. 5	Und	1	$ 2.035,00	$ 1.800,00	$ 1.917,50
7	Broca Tusgteno de 1/2" x 6"	Und	1	$ 14.500,00	$ 16.500,00	$ 15.500,00
8	Broca Tusgteno de 1/4" x 6"	Und	1	$ 15.725,00	$ 15.500,00	$ 15.612,50
9	Broca Tusgteno de 3/16" x 6"	Und	1	$ 9.250,00	$ 9.250,00	$ 9.250,00
10	Broca Tusgteno de 3/8" x 6"	Und	1	$ 6.475,00	$ 6.500,00	$ 6.487,50
11	Broca Tusgteno de 5/32"	Und	1	$ 8.325,00	$ 7.500,00	$ 7.912,50
12	Broca pasa muro tusgteno 1/4" x 6"	Und	1	$ 12.000,00	$ 13.000,00	$ 12.500,00
13	Broca pasa muro tusgteno 1/2" x 6"	Und	1	$ 25.000,00	$ 23.000,00	$ 24.000,00
14	Broca para metal de 1/2"	Und	1	$ 35.000,00	$ 34.000,00	$ 34.500,00
15	Broca para metal de 3/16"	Und	1	$ 5.600,00	$ 5.200,00	$ 5.400,00
16	Broca para metal de 1/8"	Und	1	$ 7.500,00	$ 7.500,00	$ 7.500,00
17	Broca para metal de 5/32"	Und	1	$ 7.800,00	$ 8.100,00	$ 7.950,00
18	Broca para metal de 7/32"	Und	1	$ 6.500,00	$ 7.000,00	$ 6.750,00
19	Brocha de 2"	Und	1	$ 8.140,00	$ 8.150,00	$ 8.145,00
20	Brocha de 4"	Und	1	$ 15.262,50	$ 15.000,00	$ 15.131,25
21	Chazo Expansivo 1/2" x 3	Und	1	$ 4.625,00	$ 3.500,00	$ 4.062,50
22	Chazo Expansivo 3/4" x 3	Und	1	$ 4.700,00	$ 3.750,00	$ 4.225,00
23	Chazo Expansivo 5/8" x4 -1/4	Und	1	$ 2.775,00	$ 3.500,00	$ 3.137,50
24	Chazo Plástico 1/4" x1	Und	1	$ 471,75	$ 600,00	$ 535,88
25	Chazo Plástico 3/8"	Und	1	$ 635,48	$ 450,00	$ 542,74
26	Chazo Plástico 5/16"	Und	1	$ 592,93	$ 400,00	$ 496,46

27	Chazo puntilla 1/4"	Und	1	$ 749,25	$ 250,00	$ 499,63
28	Chazo puntilla 3/16"	Und	1	$ 666,93	$ 300,00	$ 483,46
29	Chazo puntilla 5/16"	Und	1	$ 545,75	$ 300,00	$ 422,88
30	Espátula Metálica 4"	Und	1	$ 9.712,50	$ 14.500,00	$ 12.106,25
31	Espátula Plástica 2"	Und	1	$ 13.500,00	$ 13.900,00	$ 13.700,00
32	Hoja De Segueta Bimetálica	Und	1	$ 7.545,69	$ 6.950,00	$ 7.247,85
33	Llave jardin pesada ½"	Und	1	$ 27.000,00	$ 25.700,00	$ 26.350,00
34	Marco Segueta	Und	1	$ 27.750,00	$ 27.750,00	$ 27.750,00
35	Martillo 16 onzas mango metal	Und	1	$ 29.600,00	$ 35.000,00	$ 32.300,00
36	Puntilla Con Cabeza 1/2 Pulgadas En Acero Lisa Caja Por 500 Gr	Und	1	$ 9.000,00	$ 7.000,00	$ 8.000,00
37	Puntilla De 1 " Acerada Con Cabeza X Libra	Lb	1	$ 6.764,07	$ 6.900,00	$ 6.832,03
38	Puntilla 1.1/2" x 500gr	Lb	1	$ 10.000,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00
39	Puntilla 2" x 500gr	Lb	1	$ 8.300,00	$ 10.500,00	$ 9.400,00
40	Puntilla 5"	Lb	1	$ 9.500,00	$ 9.250,00	$ 9.375,00
41	Remaches 1/8"	Und	1	$ 600,00	$ 500,00	$ 550,00
42	Remaches 3/16"	Und	1	$ 600,00	$ 500,00	$ 550,00
43	Codo liso PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 1.100,00	$ 900,00	$ 1.000,00
44	Codo roscado PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 1.300,00	$ 1.500,00	$ 1.400,00
45	Codo liso PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 1.700,00	$ 1.600,00	$ 1.650,00
46	Codo liso PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 2.100,00	$ 2.500,00	$ 2.300,00
47	Codo liso PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 9.500,00	$ 9.900,00	$ 9.700,00
48	Codo roscado PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 1.300,00	$ 1.900,00	$ 1.600,00
49	Unión lisa PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 900,00	$ 900,00	$ 900,00
50	Unión roscada PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 1.400,00	$ 1.800,00	$ 1.600,00
51	Unión lisa PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 1.300,00	$ 2.100,00	$ 1.700,00
52	Unión liso PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 2.500,00	$ 2.800,00	$ 2.650,00
53	Unión lisa PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 3.500,00	$ 5.000,00	$ 4.250,00
54	Tee Cpvc Para Agua Caliente 1" Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	Und	1	$ 15.000,00	$ 13.900,00	$ 14.450,00
55	Tee lisa PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 2.300,00	$ 2.800,00	$ 2.550,00
56	Tee Cpvc Para Agua Caliente 1/2" Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	Und	1	$ 1.500,00	$ 1.700,00	$ 1.600,00
57	Tee Lisa PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 18.000,00	$ 18.900,00	$ 18.450,00
58	Adaptador macho PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 950,00	$ 270,00	$ 610,00
59	Adaptador macho PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 1.500,00	$ 1.000,00	$ 1.250,00
60	Adaptador macho PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 2.600,00	$ 2.900,00	$ 2.750,00
61	Adaptador macho PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 9.300,00	$ 9.800,00	$ 9.550,00

62	Adaptador hembra PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 900,00	$ 1.550,00	$ 1.225,00
63	Adaptador hembra PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 1.600,00	$ 2.500,00	$ 2.050,00
64	Adaptador hembra PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 3.700,00	$ 3.500,00	$ 3.600,00
65	Adaptador hembra PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 14.000,00	$ 14.500,00	$ 14.250,00
66	Union Universal Pvc 1 Y 1/2" Agua Potable	Und	1	$ 13.528,13	$ 53.900,00	$ 33.714,06
67	Unión universal PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 57.000,00	$ 27.900,00	$ 42.450,00
68	Tapo liso PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 900,00	$ 1.000,00	$ 950,00
69	Tapón liso PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 1.800,00	$ 3.000,00	$ 2.400,00
70	Tapón liso PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 9.500,00	$ 7.500,00	$ 8.500,00
71	Tapo roscado PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 900,00	$ 1.200,00	$ 1.050,00
72	Tapón roscado PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 3.900,00	$ 2.500,00	$ 3.200,00
73	Tapón roscado PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$ 8.387,44	$ 8.300,00	$ 8.343,72
74	Buje Soldado 4x2 Sanitaria	Und	1	$ 13.000,00	$ 12.000,00	$ 12.500,00
75	Buje Soldado 3x2 Sanitaria	Und	1	$ 8.900,00	$ 9.600,00	$ 9.250,00
76	Acople flexible sanitario 60cm	Und	1	$ 12.000,00	$ 16.500,00	$ 14.250,00
77	Acople flexible sanitario 40cm	Und	1	$ 10.000,00	$ 9.000,00	$ 9.500,00
78	Acople flexible lavamanos 60cm	Und	1	$ 12.000,00	$ 15.000,00	$ 13.500,00
79	Acople flexible lavamanos 40cm	Und	1	$ 9.000,00	$ 8.500,00	$ 8.750,00
80	Cheque ½"	Und	1	$ 31.565,63	$ 28.500,00	$ 30.032,81
81	Cheque¾"	Und	1	$ 49.950,00	$ 28.000,00	$ 38.975,00
82	Cheque 1"	Und	1	$ 60.125,00	$ 65.000,00	$ 62.562,50
83	Cheque 1 1/2"	Und	1	$ 450.000,00	$ 414.000,00	$ 432.000,00
84	Cinta Teflón 1" uso general x 7m	Und	1	$ 7.305,19	$ 7.000,00	$ 7.152,60
85	Cinta Teflon 10 M 1/2"	Und	1	$ 3.237,50	$ 2.650,00	$ 2.943,75
86	Grifería lavaplatos sencilla	Und	1	$ 14.626,57	$ 29.900,00	$ 22.263,28
87	Grifería Sanitaria entrada salida	Und	1	$ 24.350,63	$ 25.500,00	$ 24.925,31
88	Grifería tanque 1/2"	Und	1	$ 72.150,00	$ 87.500,00	$ 79.825,00
89	Llave para lavamanos	Und	1	$ 31.565,63	$ 32.000,00	$ 31.782,81
90	Manguera Reforzada 3 Capas 1/2 10 Mt	Und	1	$ 37.277,50	$ 49.850,00	$ 43.563,75
91	Niple PVC 1/2" x 10cm	Und	1	$ 17.000,00	$ 16.500,00	$ 16.750,00
92	Registro PVC Liso de 1/2"	Und	1	$ 10.360,00	$ 10.000,00	$ 10.180,00
93	Registro PVC Liso de 1"	Und	1	$ 38.000,00	$ 25.250,00	$ 31.625,00
94	Registro PVC Liso de 2"	Und	1	$ 38.780,63	$ 47.000,00	$ 42.890,31
95	Registro PVC roscado de 1/2"	Und	1	$ 25.000,00	$ 28.500,00	$ 26.750,00
96	Registro Ducha 1/2"	Und	1	$ 60.125,00	$ 65.000,00	$ 62.562,50
97	Rejilla 20 x 20 cm ventilación persiana	Und	1	$ 12.446,80	$ 12.400,00	$ 12.423,40
98	Rejilla Sosco Plastico Conica de 3"x2"	Und	1	$ 5.681,82	$ 4.500,00	$ 5.090,91
99	Rejilla Piso Anticucaracha 3X2 2905694	Und	1	$ 8.500,00	$ 2.500,00	$ 5.500,00

100	Semicodo 2" Pvc De 2" Un Codo A Presión De 2" Con Ángulo De 45°	Und	1	$ 9.135,30	$ 11.850,00	$ 10.492,65
101	Semicodo 4" Sanitario CXC	Und	1	$ 18.385,30	$ 15.000,00	$ 16.692,65
102	Sifón Plástico Flexible lavaplatos, lavamanos	Und	1	$ 15.343,44	$ 14.500,00	$ 14.921,72
103	Soldadura PVC 1/4"	Galon	1	$ 73.759,50	$ 65.450,00	$ 69.604,75
104	Limpiador PVC 1/4"	Galon	1	$ 64.000,00	$ 57.900,00	$ 60.950,00
105	Tanque reserva pvc 1,000 Lts	Und	1	$ 540.000,00	$ 575.000,00	$ 557.500,00
106	Tapa registro blanco 15 X 15 cm	Und	1	$ 9.469,69	$ 9.000,00	$ 9.234,85
107	Tuberías De Polivinilo; Tubo De 4" Rde 21	M	1	$ 55.500,00	$ 86.500,00	$ 71.000,00
108	Tuberías De Polivinilo; Tubo De 6" Rde21	M	1	$ 180.000,00	$ 124.500,00	$ 152.250,00
109	Tubo Presión ½" PVC 6mts	Und	1	$ 22.550,00	$ 14.700,00	$ 18.625,00
110	Tubo Presión ¾" PVC	M	1	$ 31.565,63	$ 3.400,00	$ 17.482,81
111	Tubo Presión 1" PVC	M	1	$ 36.976,88	$ 5.450,00	$ 21.213,44
112	Tubo Pvc Sanitario 2"	M	1	$ 14.645,83	$ 17.850,00	$ 16.247,92
113	Tubo Pvc Sanitario 3"	M	1	$ 18.500,00	$ 24.300,00	$ 21.400,00
114	Tubo Pvc Sanitario 4"	M	1	$ 26.208,33	$ 22.500,00	$ 24.354,17
115	Tubo Ventilación 3" x 3 m	Und	1	$ 31.565,63	$ 38.900,00	$ 35.232,81
116	Union Reparacion En Pvc De 1/2pulg Pcp	Und	1	$ 7.500,00	$ 8.000,00	$ 7.750,00
117	Union Reparacion En Pvc De 2" pulg Pcp	Und	1	$ 52.308,75	$ 51.500,00	$ 51.904,38
118	Estuco plastico	Cuñete	1	$ 65.000,00	$ 89.900,00	$ 77.450,00
119	Impermeabilizante Integral Mezclas De Concreto X 4,5 Kg	Und	1	$ 140.000,00	$ 125.350,00	$ 132.675,00
120	Anticorrosivo Blanco	Gl	1	$ 82.325,00	$ 69.900,00	$ 76.112,50
121	Vigueta 1-1/2 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Und	1	$ 9.250,00	$ 8.300,00	$ 8.775,00
122	Omega Lisa 2-5/16 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Und	1	$ 9.250,00	$ 8.800,00	$ 9.025,00
123	Angulo 20 x 20 x 0.38mm 2.44m	Und	1	$ 9.000,00	$ 6.500,00	$ 7.750,00
124	Placa de Yeso ST 1/2pg 1.22x2.44m 12.7mm	Und	1	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00
125	Barniz Mate	Gl	1	$ 88.611,44	$ 89.000,00	$ 88.805,72
126	Cinta Enmascarar 1" De 3 Metros.	Und	1	$ 6.405,26	$ 1.500,00	$ 3.952,63
127	Cinta enmascarar 18 mm x 40 m	Und	1	$ 8.567,82	$ 9.000,00	$ 8.783,91
128	Cinta Enmascarar 1/2" X 40 Mts	Und	1	$ 14.316,67	$ 4.700,00	$ 9.508,34
129	Esmalte Tipo 1	Gl	1	$ 60.500,00	$ 65.000,00	$ 62.750,00
130	Estopa 500 gr	Und	1	$ 7.665,94	$ 10.950,00	$ 9.307,97
131	Masilla Para Juntas De Planchas De Yeso Para Texturizar Superficies	Gl	1	$ 37.670,63	$ 57.500,00	$ 47.585,31
132	Removedor Para Pvc 12 Onzas 300 Gr	Und	1	$ 10.586,63	$ 20.250,00	$ 15.418,31
133	Rodillo felpa profesional 9 pulgadas	Und	1	$ 13.528,13	$ 22.500,00	$ 18.014,06
134	Rodillos sintético 9 pulgadas	Und	1	$ 12.175,32	$ 13.500,00	$ 12.837,66

135	Sikaflex-1 csl 300 cm3	Und	1	$ 51.800,00	$ 89.000,00	$ 70.400,00
136	Thiner Botella X 500 Cc	Und	1	$ 9.960,40	$ 4.300,00	$ 7.130,20
137	Vinilo Tipo 1 blanco	Cuñete	1	$ 372.775,00	$ 385.000,00	$ 378.887,50
138	Arena de peña	M3	1	$ 136.154,61	$ 135.000,00	$ 135.577,30
139	Arena de rio	M3	1	$ 171.125,00	$ 151.000,00	$ 161.062,50
140	Cemento Blanco x 40 kg	Bto	1	$ 77.700,86	$ 66.700,00	$ 72.200,43
141	Cemento gris x 50	Bto	1	$ 40.700,00	$ 46.900,00	$ 43.800,00
142	Cemento gris x 25 kg	1/2 Bto	1	$ 23.000,00	$ 18.900,00	$ 20.950,00
143	Pegador ceramico x25kg	Und	1	$ 18.939,38	$ 35.900,00	$ 27.419,69
144	Ladrillo común recocido 20 x 10 x 6 cm	Und	1	$ 1.295,59	$ 1.500,00	$ 1.397,80
145	Malla mosquito 0,90 x 10 m	Rollo	1	$ 47.709,19	$ 211.500,00	$ 129.604,60
146	Mixto	M3	1	$ 164.141,25	$ 175.000,00	$ 169.570,63
147	Boquilla x 5Kg blanca	Und	1	$ 12.000,00	$ 25.900,00	$ 18.950,00
148	Tela polisombra negra 35 %	M2	1	$ 6.937,50	$ 5.225,00	$ 6.081,25
149	Tapas alcantarilla en hierro fundidoAro Tapa en HF Medidas Standar para Alcantarillado	Und	1	$ 274.709,28	$ 428.900,00	$ 351.804,64
150	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 122 Cm	Und	1	$ 51.502,15	$ 47.326,30	$ 49.414,23
151	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 183 Cm	Und	1	$ 70.300,00	$ 64.600,00	$ 67.450,00
152	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 244 Cm	Und	1	$ 78.625,00	$ 72.250,00	$ 75.437,50
153	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 366 Cm	Und	1	$ 90.650,00	$ 83.300,00	$ 86.975,00
154	Teja Plástica N.4	Und	1	$ 43.727,97	$ 34.900,00	$ 39.313,99
155	Teja Plástica N.6	Und	1	$ 65.416,45	$ 53.000,00	$ 59.208,22
156	Teja Plástica N.8	Und	1	$ 87.788,76	$ 70.000,00	$ 78.894,38
157	Teja Plástica N. 10	Und	1	$ 120.752,28	$ 110.900,00	$ 115.826,14
158	Tejas De Zinc; Teja Ondulada No.6 De Zinc	Und	1	$ 105.597,49	$ 37.900,00	$ 71.748,75
159	Tela Poliéster Fiberfit 20mt x 1.20mt 24m2 50 gr /m2	Und	1	$ 450.000,00	$ 485.000,00	$ 467.500,00
160	Flanche 25x240 calibre 26	Ml	1	$ 28.765,00	$ 59.900,00	$ 44.332,50
161	Amarre teja	Und	1	$ 766,83	$ 800,00	$ 783,41
162	Amarre teja (26cm Cal 18)	Und	1	$ 829,00	$ 800,00	$ 814,50
163	Ganchos teja (14cm Cal 12)	Und	1	$ 120.000,00	$ 118.000,00	$ 119.000,00
164	Canal plastica tipo amazonas x 3m	Und	1	$ 35.000,00	$ 38.990,00	$ 36.995,00
165	Tapa interna canal plastica tipo amazonas	Und	1	$ 9.600,00	$ 9.600,00	$ 9.600,00
166	Varilla 1/2" X 6 MTS	Und	1	$ 41.373,63	$ 38.000,00	$ 39.686,82
167	Varilla 3/8" X 6 MTS	Und	1	$ 23.471,88	$ 25.500,00	$ 24.485,94
168	Angulo de 2 1/2"	Und	1	$ 210.000,00	$ 218.000,00	$ 214.000,00

169	Angulo de 1 1/2"	Und	1	$ 93.000,00	$ 95.000,00	$ 94.000,00
170	Angulo de 1"	Und	1	$ 65.000,00	$ 72.000,00	$ 68.500,00
171	Angulo de 1/2"	Und	1	$ 40.000,00	$ 90.000,00	$ 65.000,00
172	Platina 1. 1/2" x 3/16"	Und	1	$ 68.000,00	$ 70.000,00	$ 69.000,00
173	Soldadura AS6013 1/8"	Kg	1	$ 35.000,00	$ 36.500,00	$ 35.750,00
174	Soldadura AS6013 3/32"	Kg	1	$ 32.000,00	$ 32.000,00	$ 32.000,00
175	Impermeabilizante acrilico para cubiertas y terrazas dfx + fibras	Und	1	$ 530.000,00	$ 589.900,00	$ 559.950,00
176	Alambre No. 10 x 100 MTS	Und	1	$ 518.000,00	$ 510.000,00	$ 514.000,00
177	Alambre No. 12 x 100 MTS	Und	1	$ 442.150,00	$ 250.700,00	$ 346.425,00
178	Bombillo Led De 18 W	Und	1	$ 25.000,00	$ 22.900,00	$ 23.950,00
179	Cable Dúplex 2x8	Mt	1	$ 7.500,00	$ 6.000,00	$ 6.750,00
180	Cable Dúplex 2x10	Mt	1	$ 19.327,00	$ 19.350,00	$ 19.338,50
181	Cable Dúplex 2x12	Mt	1	$ 2.254,69	$ 9.000,00	$ 5.627,35
182	Caja 2400 PVC	Und	1	$ 4.938,38	$ 1.950,00	$ 3.444,19
183	Caja 5800 PVC	Und	1	$ 5.230,88	$ 2.500,00	$ 3.865,44
184	Caja 5800 Retie PVC	Und	1	$ 4.058,44	$ 4.000,00	$ 4.029,22
185	Caja Octagonal PVC	Und	1	$ 4.058,44	$ 2.800,00	$ 3.429,22
186	Caja para tacos 6 circuitos.	Und	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
187	Caja para tacos 8 circuitos.	Und	1	$ 97.000,00	$ 99.900,00	$ 98.450,00
188	canaleta electrica de 1"	Ml	1	$ 11.100,00	$ 10.200,00	$ 10.650,00
189	canalerte electrica de 2. 1/2"	Ml	1	$ 15.000,00	$ 12.500,00	$ 13.750,00
190	canalerte electrica de 1/2"	Ml	1	$ 7.400,00	$ 6.800,00	$ 7.100,00
191	Clavija de uso doméstico 15 A	Und	1	$ 6.764,07	$ 8.900,00	$ 7.832,03
192	Clavija en caucho con polo tierra 15 A	Und	1	$ 7.500,00	$ 6.500,00	$ 7.000,00
193	Curva de 1/2"	Und	1	$ 832,50	$ 880,00	$ 856,25
194	Extensión cable encauchetado x 5 Mts	Und	1	$ 32.196,94	$ 31.500,00	$ 31.848,47
195	Interruptor Doble	Und	1	$ 7.575,75	$ 7.250,00	$ 7.412,88
196	Interruptor Doble Conmutable	Und	1	$ 14.312,99	$ 14.500,00	$ 14.406,50
197	Interruptor Sencillo	Und	1	$ 7.575,75	$ 8.000,00	$ 7.787,88
198	Interruptor Sencillo Conmutable	Und	1	$ 9.541,84	$ 12.200,00	$ 10.870,92
199	Taco polo 20 AMP	Und	1	$ 23.125,00	$ 17.500,00	$ 20.312,50
200	Taco polo 30 AMP	Und	1	$ 25.000,00	$ 17.500,00	$ 21.250,00
201	Taco polo 40 AMP	Und	1	$ 29.000,00	$ 17.500,00	$ 23.250,00
202	Taco polo 60 AMP	Und	1	$ 26.640,00	$ 18.500,00	$ 22.570,00
203	Toma Corriente Con Polo	Und	1	$ 11.273,44	$ 12.000,00	$ 11.636,72
204	Toma Corriente Con GFCI	Und	1	$ 28.745,77	$ 34.500,00	$ 31.622,88
205	Totalizador pin de corte 20 amperios unipolar	Und	1	$ 23.854,83	$ 35.900,00	$ 29.877,41

206	Tuberia pvc conduit	Ml	1	$ 6.500,00	$ 7.850,00	$ 7.175,00
207	Tuberia EMT	Ml	1	$ 28.000,00	$ 28.200,00	$ 28.100,00
208	Lampara led redctangular 30x120 45w luz blanca	Und	1	$ 130.000,00	$ 180.000,00	$ 155.000,00
209	Lampara led redctangular incrustar 18w luz blanca	Und	1	$ 35.000,00	$ 35.250,00	$ 35.125,00
210	Cinta Aislante Rollo Rojo X 10Mt.	Und	1	$ 4.000,00	$ 3.850,00	$ 3.925,00
211	Angulo hierro de 1.1/2x1/8 x 6 MTS	Und	1	$ 73.167,50	$ 86.000,00	$ 79.583,75
212	Ángulo hierro de 1"x1/8 x 6 MTS	Und	1	$ 64.148,75	$ 84.000,00	$ 74.074,38
213	Angulo hierro de 2 "x1/8 x 6 MTS	Und	1	$ 89.285,63	$ 94.000,00	$ 91.642,81
214	Andamios en seccion tubular de 1 pulgada con rodachines incluye planchones, crucetas (2 de cada uno, alquiler).	Secc	1	$ 31.369,07	$ 12.000,00	$ 21.684,53
215	Candado Laminado Acero 40 Mm.	Und	1	$ 27.750,00	$ 28.900,00	$ 28.325,00
216	candado Aleman 60mm	Und	1	$ 46.250,00	$ 47.000,00	$ 46.625,00
217	Cerradura inafer C-999	Und	1	$ 166.982,39	$ 142.000,00	$ 154.491,20
218	Cerradura Mueble Inafer	Und	1	$ 16.233,75	$ 9.500,00	$ 12.866,88
219	Cerradura Schalage A50wws	Und	1	$ 72.150,00	$ 72.000,00	$ 72.075,00
220	Disco Corte Metal 4.1/2"	Und	1	$ 8.658,00	$ 7.650,00	$ 8.154,00
221	Disco Diamantado 4.1/2"	Und	1	$ 15.302,28	$ 34.150,00	$ 24.726,14
222	Disco sierra 4 1/2"	Und	1	$ 15.000,00	$ 25.000,00	$ 20.000,00
223	Disco flap	Und	1	$ 10.000,00	$ 7.500,00	$ 8.750,00
224	Hoja Lija #80	Pliego	1	$ 1.700,00	$ 1.950,00	$ 1.825,00
225	Hoja Lija #120	Pliego	1	$ 1.700,00	$ 1.850,00	$ 1.775,00
226	Hoja Lija #220	Pliego	1	$ 1.600,00	$ 1.650,00	$ 1.625,00
227	Pasador anoloc 3 pulgadas (7,62 cm largo)	Und	1	$ 23.854,83	$ 24.000,00	$ 23.927,42
228	Poste de madera cuadrado (2.35 m X 0,1 m X 0,1m)	Und	1	$ 25.634,08	$ 30.000,00	$ 27.817,04
229	Portacandado negro 3 pulgadas (7,62 cm largo)	Und	1	$ 10.800,77	$ 7.500,00	$ 9.150,39
230	Tabla madera ordinaria 0,30*0,05*3	Ml	1	$ 26.239,94	$ 29.500,00	$ 27.869,97
231	Baldosín blanco 20x20	M2	1	$ 48.396,93	$ 55.900,00	$ 52.148,47
232	Dilatador " 1mm,2mm,3mm"	Pqte	1	$ 4.625,00	$ 8.000,00	$ 6.312,50
233	Cinta de señalización x 500 mts	Rollo	1	$ 32.054,95	$ 38.000,00	$ 35.027,48
234	Guante nitrilo x 50und	Paq	1	$ 9.469,69	$ 53.800,00	$ 31.634,85
235	Guante riesgo biológico	Par	1	$ 5.230,88	$ 8.500,00	$ 6.865,44
236	Guantes Carnaza Costura	Par	1	$ 14.880,94	$ 15.000,00	$ 14.940,47
237	Guantes de caucho largo	Par	1	$ 8.116,88	$ 12.500,00	$ 10.308,44
238	tapabocas polvo negro	Und	1	$ 1.623,38	$ 1.800,00	$ 1.711,69
239	tapabocas gases	Und	1	$ 120.000,00	$ 119.000,00	$ 119.500,00
240	gafas de proteccion	Und	1	$ 15.000,00	$ 13.500,00	$ 14.250,00
241	careta plastica	Und	1	$ 43.000,00	$ 38.900,00	$ 40.950,00

242	casco soldadura	Und	1	$ 100.000,00	$ 91.000,00	$ 95.500,00
243	Agua Stop	Und	1	$ 7.400,00	$ 15.000,00	$ 11.200,00
244	Bomba eléctrica 1/2" monofásica	Und	1	$ 275.071,88	$ 355.000,00	$ 315.035,94
245	Fumigadora estacionaria tipo 160-TS28 X dia	Und	1	$ 27.056,25	$ 55.000,00	$ 41.028,13
246	Lona "empaque" (92x60cm)	Und	1	$ 925,00	$ 2.300,00	$ 1.612,50
247	Manguera de Fumigación x 100 1/2"	Ml	1	$ 54.459,15	$ 110.000,00	$ 82.229,58
248	Plomada de 10 onz.	Und	1	$ 19.207,63	$ 29.000,00	$ 24.103,82
249	Pulidora 4 1/2" Industrial	Und	1	$ 249.750,00	$ 315.900,00	$ 282.825,00
250	Rollo manguera x 100 alta presión 1/2" 200 psi	Und	1	$ 755.000,00	$ 350.000,00	$ 552.500,00
251	Taladro percutor 1/2" vel. Variable reversible, Industrial.	Und	1	$ 261.543,75	$ 272.500,00	$ 267.021,88
252	Compresor 3HP 50Lt 116PSI	Und	1	$ 1.430.000,00	$ 1.050.000,00	$ 1.240.000,00
253	Soldador Inversor 20-160amp mic/ tic	Und	1	$ 2.000.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.250.000,00
254	Escalera 3.55mt 12 Pasos Multipropósito Aluminio 150kg	Und	1	$ 720.000,00	$ 740.000,00	$ 730.000,00
255	Manguera para Compresor de PVC 10 m 1/2 Pulgadas Npt 300 Psi	Und	1	$ 85.000,00	$ 89.900,00	$ 87.450,00
256	Acoples rapidos 1/2"	Und	1	$ 16.000,00	$ 15.550,00	$ 15.775,00
257	juego de copas	Und	1	$ 65.000,00	$ 66.500,00	$ 65.750,00
258	Juego de llaves plana	Und	1	$ 350.000,00	$ 400.000,00	$ 375.000,00
259	Juego de llaves estrella	Und	1	$ 30.000,00	$ 45.000,00	$ 37.500,00
260	Juego llave bristol (Juego de 13 Llaves (3/64", 1/16", 5/64", 3/32", 7/64", 1/8", 9/64", 5/32", 3/16", 7/32", 1/4", 5/16" y 3/8"))	Und	1	$ 40.000,00	$ 32.900,00	$ 36.450,00
261	Juego llave tort (Torx 8 Piezas)	Und	1	$ 85.000,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00
262	Carretilla 6 Ft3 Rueda Antipinchazo	Und	1	$ 380.000,00	$ 400.000,00	$ 390.000,00
263	mangera de niveles (100Mt Diam 1/2)	Und	1	$ 295.000,00	$ 298.000,00	$ 296.500,00
264	copa sierra	Und	1	$ 60.000,00	$ 65.000,00	$ 62.500,00
265	llave tubo larga (36 pulgadas)	Und	1	$ 310.000,00	$ 380.000,00	$ 345.000,00
266	prensa de banco 6"	Und	1	$ 650.000,00	$ 550.000,00	$ 600.000,00
267	boquillera (1 M 70X30)	Und	1	$ 76.645,13	$ 86.900,00	$ 81.772,56
268	Juego destornilladores (Juego de 10 Destornilladores (1 Plano 3/16 x 6 (5 x 152 mm), 1 Plano 1/4 x 6 (6 x 152 mm), 1 Plano 1/4 x 4 (6 x 101 mm), 1 Plano 3/16 x 3 (5 x 76 mm), 1 Plano 1/8 x 2 (3 x 51 mm), 1 Plano 1/4 x 1-1/2 (6 x 38 mm). Phillips: 1 Cruz 2 x 1-1/2 (2 x 38 mm), 1 Cruz 0 x 2 (0 x 51 mm), 1 Cruz 1 x 4 (1 x 101 mm), 1 Cruz 2 x 4 (2 x 101 mm))	Und	1	$ 114.281,03	$ 80.800,00	$ 97.540,51
269	Puntero 10"	Und	1	$ 22.121,41	$ 21.900,00	$ 22.010,70

270	Tapón Plastico Ø 1" Interno Para Tuberia	Und	1	$ 2.988,51	$ 1.400,00	$ 2.194,25

Nota 1. El valor del IVA se encuentra incluido dentro de los precios unitarios
Nota 2. La sumatoria de los valores corresponde al presupuesto oficial

Para la ejecución del contrato se cuentan con los recursos suficientes para respaldar el proceso con base en la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP No.	Rubro/Fuente	Descripción	Valor
2023001276 del 27/10/2023	2.3	INVERSION CPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4002-Ordenamiento territorial y desarrollo urbano SUBPROGRAMA1400-Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial PRODUCTO: 4002020-Espacio publico adecuado CPC: 61161-Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de materiales de construcción y vidrio plano META: 0151- Mantener y adecuar equipamiento y espacio público municipal PROYECTO:2021257400052-Construcción y mejoramiento de infraestructura del municipio de Sibaté FUENTE:110101-LIBRE IMPUESTOS	$ 13.830.027,41
		INVERSION CPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación PRODUCTO: 2201062-Infraestructura educativa mantenida CPC: 61161-Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de materiales de construcción y vidrio plano META: 0150-Mejorar y adecuar 22 sedes educativas oficiales PROYECTO:2021257400052-Construcción y mejoramiento de infraestructura del municipio de Sibaté FUENTE:21601-11/ 12 SGP LIBRE DESTINACION	$ 18.649.972,59
		TOTAL	**$ 32.480.000,00**

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Como quiera que se trate de un proceso de mínima cuantía, la entidad seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la invitación conforme al literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

5.1 REQUISITOS HABILITANTES

5.1.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (Anexo 1)
El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada y firmada el formato de presentación de las propuestas y deberá contener la información solicitada en el formato diseñado para tales efectos.

2.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN
Los Proponentes personas jurídicas deberán presentar copia del certificado de existencia y representación legal no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica mínimo, es igual al plazo del contrato y cinco (05) años más.

3.- FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD
El proponente personal natural deberá acreditar esta condición con la fotocopia del documento de identidad. Igualmente se deberá allegar fotocopia de la cedula del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas.

4.- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.
Cuando el proponente se trate de un consorcio o unión temporal deberán acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal con vigencia de UN (01) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo de vigencia o duración del contrato. Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y jurídica de las personas naturales o jurídicas consorciadas o unidas temporalmente y la capacidad de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

5.- AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO
Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

6.- APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL. (ANEXO 3).
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, las personas jurídicas interesadas en participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Régimen Parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) cuando a ello haya lugar, para ello deberá diligenciar el Anexo No. 3 (Si aplica); además deberán aportar certificación de estar a paz y salvo suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, la cual se

entenderá bajo la gravedad del juramento.

Para personas naturales deberá aportar copia del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y deberá diligenciar el Anexo 3. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada integrante deberá presentar dichas condiciones, en los mismos términos y vigencia antes exigidos.

NOTA: Los carnés de afiliación no sirven para demostrar vinculación al sistema de salud.

7.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Se deberá allegar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas, no mayor a noventa (90) días del cierre de la oferta

8.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
Se deberá allegar certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a noventa (90) días del cierre de la oferta.

9.- CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES
Se deberá allegar documento que demuestre la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a noventa (90) días del cierre de la oferta, en caso del proponente presente antecedentes, la oferta será rechazada.

Igualmente se deberá allegar documento que demuestre la consulta en línea del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del ponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquier de dichas formas no mayor a noventa (90) días del cierre de la oferta podrá ser rechazada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2015.

10.- LIBRETA MILITAR.
El proponente persona natural deberá acreditar que tiene su situación militar definida, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley 1780 de 2016.

11.- HOJA DE VIDA DEL DAFP
El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada y firmada el formato de hoja de vida del Departamento administrativo de la función pública DAFP.

12.- DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS. DAFP
El proponente persona natural deberá allegar debidamente diligenciada y firmada el formato de declaración juramentada de bienes y rentas del Departamento administrativo de la función pública DAFP.

13.- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT
El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar copia del Registro único tributario, en donde la actividad económica inscrita esté relacionada con el objeto de la invitación pública.

14.- DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: (ANEXO NO. 2)

El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada y firmada el formato de declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades.

15.- PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada, firmada y en sobre aparte la propuesta económica (Anexo 4)

5.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

16. CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

El proponente debe allegar con la propuesta certificado expedido por Contador público y/o certificado de ingresos y retenciones que acredite que su actividad Comercial se relaciona con el objeto del contrato, y que sus ingresos corresponden como mínimo a UN Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (01 S.M.M.L.V.), el documento tendrá vigencia de un (01) año. Deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional del contador, certificación de la junta central de contadores vigente.

5.1.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

17.- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

5.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá diligenciar el modelo que se relaciona en el Anexo 6; anexar copia del contrato y liquidación y/o certificación, así como acreditar para la experiencia especifica la ejecución de máximo tres (3) contratos, las cuales deberán reunir las siguientes características:

a) Deben corresponder a contratos ejecutados y terminados a satisfacción

b) Que el objeto se enmarque en Suministro de elementos de ferretería en general con entidad pública y/o privada.

c) El valor, de cada, contratos aportados deberá ser igual o superior al doscientos por ciento 200% del presupuesto oficial estimado para esta contratación, expresado en SMMLV para el presente año.

d) En los contratos que sirva para acreditar la experiencia específica, se deberá reflejar la ejecución de mínimo doscientos (150) de los ítems cotizados solicitados en el alcance del presente proceso. PARA LO CUAL SE DEBE ANEXAR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN RESPECTIVA EN DONDE SE EVIDENCIE LOS ÍTEMS SOLICITADOS.

5.1.3.2. EQUIPO DE TRANSPORTE PARA DISTRIBUCIÓN Y LOCALIZACIÓN.

El contratista que resulte adjudicatario en el presente proceso de contratación se obliga a garantizar el transporte para la distribución de los elementos en el sitio de entrega que solicite el Municipio de Sibaté y de acuerdo con las necesidades requeridas y programadas.

El proponente deberá contar con depósito de materiales, con un stock permanente de mínimo el 70% de los materiales indicados en el anexo técnico, el cual debe estar ubicado a una distancia que no supere dos (2) kilómetro tomando como punto de partida el palacio municipal, para esto el proponente deberá especificar dirección y teléfono del lugar donde suministrara los materiales, mediante carta de compromiso suscrita por el representante legal el municipio se reserva el derecho de verificar la ubicación del sitio ofrecido para el suministro de materiales so pena de rechazo de la oferta

No se aceptarán experiencias

- No se aceptarán experiencias y/o certificaciones en los casos donde la participación del proponente haya sido como gerencia de obra, subcontratista, o administración delegada.

- No se aceptarán experiencias y/o certificaciones en los casos donde la participación del proponente haya sido como gerencia de obra, subcontratista, o administración delegada o subcontratos o contratos entre particulares.

- La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

- Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

- Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.

NOTA 1: El oferente adjudicatario deberá disponer de un establecimiento comercial a una distancia máxima de 2km del parque principal, lo cual certificará con copia de contrato de arrendamiento o documento que acredite propiedad de dicho predio.

Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal hasta la liquidación del contrato.

Las certificaciones para ser consideradas deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante
- Contratista
- Objeto del contrato
- Valor total del contrato
- Fecha de inicio y fecha de terminación o liquidación

Al proponente que haya ejecutado contratos en consorcio o uniones temporales, se le tendrá en cuenta únicamente el porcentaje de participación, el integrante informará y tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación. Dicha certificación deberá indicar el porcentaje de participación del proponente en el monto del contrato para que la misma

sea tenida en cuenta en la evaluación en los términos anteriormente señalados.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En desarrollo de lo señalado en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, el articulo 25 numerales 1 y 12 de la ley 80 de 1993, modificado este último por "el artículo 87 de La Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por el municipio, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, a continuación se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en el futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, asignación y estimación. Algunos de los riesgos mencionados son amparados mediante la garantía única de cumplimiento.

Durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones, los interesados podrán pronunciarse sobre la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles, realizada por el Municipio de Sibaté - secretaria de Infraestructura, con el fin de ser revisados y establecer su distribución efectiva.

En el análisis de los riesgos previsibles se busca identificar los que se puedan generar y afecten el equilibrio económico en la ejecución del contrato, las implicaciones económicas de los mismos y la distribución de los mismos, según la experiencia de las partes y de su capacidad para administrarlos y mitigarlos.

6.1 DEFINICIÓN DE RIESGO:

La Alcaldía Municipal - secretaria de Infraestructura entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación en la prestación del servicio a realizar, la afectación que limite, retrase o suspenda el ejercicio del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. EL suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación. Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionadas en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean revisibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación. EL MUNICIPIO no estará obligado al reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista. Los principios básicos de asignación de riesgos parten que estos deben ser asumidos I) por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos y/o II) por la que posea la mayor capacidad de protección, mitificación y diversificación.

Dentro de la teoría del riesgo es importante desarrollar la Teoría de la imprevisión, la cual, en el caso colombiano, es desarrollado mediante el postulado Jurídico de la buena fe que obliga a los contratantes, contenido en el artículo 1603 del código civil que a su tenor preceptúa. "Los contratos deben ejecutarse de buena fe y por consiguiente obligan no sólo a lo que en ellos se expresa, si no a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por la ley pertenecen a ella"

Señalan los tratadistas que, si la buena fe obliga a no engañar al otro contratante, también obliga a no enriquecerse a su costa cuando las circunstancias imprevistas hagan que el contrato

resulte totalmente distinto al que las partes se habían propuesto. Este fundamento de la teoría de la imprevisión, se refugia en textos legales vigentes; incluso algunos se complementan con los textos que indican como interpretar los contratos, estando más con la verdadera intención de los contratantes que con el tenor literal de las palabras, pues se entiende que las partes contratan suponiendo que han de mantenerse las condiciones previstas al momento del contrato o al proyectado para su ejecución.

l. RIESGOS ECONÓMICOS
Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

9.1.2. RIESGOS OPERACIONALES
Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupueste oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, Sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

9.1.3. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICO Son los derivados de los cernees de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

9.1.4. RIESGOS DE LA NATURALEZA
Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, Lluvias, sequias entre otros.

9.1.5. RIESGOS FINANCIEROS
Son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

9.1.6. RIESGO REGULATORJO
Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

9.1.7. RIESGO AMBIENTAL
Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

9.1.8. RIESGOS DE LA SALUD
Un riesgo para la salud es algo que aumenta su probabilidad de desarrollar una enfermedad. Para el presente caso, se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Contratista, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas incluyendo el COVID -19 y que afecten y deterioren la Salud del Personal.

9.1.9. RIESGOS DE CORRUPCIÓN
Son los que se refieren a la posibilidad que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público haca un beneficio privado.

Se anexa la Matriz de Riesgos, la cual incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su

ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El incumplimiento parcial y/o total de las obligaciones legales y/o contractuales por parte del contratista acarreará multas diarias del 1% del valor del contrato hasta el 20% de su valor. El incumplimiento definitivo hará aplicable por parte del municipio de una sanción pecuniaria a título de indemnización equivalente al 20% del valor del contrato y la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos de ley.

Considerando lo anterior y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el futuro contratista dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, deberá legalizar ante una compañía aseguradora legalmente constituida póliza con los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados desde el perfeccionamiento del contrato
Calidad de los bienes suministrados	30% del valor del contrato	Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo señalado en el Numeral 5 del Anexo No. 4 de la lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales señalada en el Manual Para el Manejo de Los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación, de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, que aparece publicado en su página Web, la presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo comercial vigente para Colombia.

9. ANEXOS

A continuación, se presenta una lista enunciativa de soportes de los estudios previos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.
- Todos aquellos documentos en los cuales se soporta la futura contratación.

10. DESCUENTOS Y/O RETENCIONES DE LEY (SOLO APLICA PARA EL OFERENTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL PRESENTE PROCESO)

La información que se suministra a continuación es meramente informativa, cada proponente está en el deber de verificar todos los costos para estructurar su oferta, entre ellos los tributos y contribuciones que le son aplicables en consideración a la naturaleza de contrato y a las condiciones especiales de cada oferente

CONCEPTO	PORCENTAJE DE RETENCION
RETEFUENTE	6.0%
ICA	0.60%
RETE IVA %	15%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%

ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%
PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2.5%

11. RESPONSABLES

ING. DIEGO ERNESTO ESCOBAR GONZALEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO: Ing. Jeimmy Samantha Fraile Sierra Jefe de estudios y diseños	**REVISÓ: Leo Nathaly Bravo Ramírez** Jefe De Contratación	**APROBÓ: Ing. Diego Ernesto Escobar González** Secretario de Infraestructura
Fecha: OCTUBRE 2023		